



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>
[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)
www.facebook.com/primaveradigital
primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

1 DE NOVIEMBRE 2018, AÑO 10

NÚMERO 557

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO

E D I T O R I A L

Frente a Calumnias, Difamación y Canelidad ¡Solo Justicia!, editorial 557, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) La policía Seguridad del Estado (DSE) está enfocada en destruir a la oposición pacífica interna cubana. Solo que sus servidores externos parecen ser más efectivos que los represores asalariados de bajo costo dentro de Cuba.

Ya fueron denunciados y dados a conocer los nuevos Métodos o arsenales represivos del DSE, estos consisten básicamente en procedimientos tan sucios como el lugar de donde proceden, entre estos tenemos:

Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo; Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos; Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la Dama de Blanco; Presionar a empleadores estatales o privado para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la Dama de Blanco del hecho; Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes; Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra Damas de blanco activas; Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza; Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas; Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado; Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión; Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión; Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir; Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión; Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana; Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto; Mantener a las detenidas durante una hora o más esposada dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia; Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia contra la familia. Acoso a familiares y a hijos y otros, en todos los niveles de enseñanza y educación.

Desde un trabajo publicado en Cubaencuentro.com, rubricado por Arnaldo M. Fernández, quien reside en Broward, Miami, USA, se calumnia y difama a miembros relevantes de la oposición pacífica interna cubana. Lo hace alguien que nunca encontró espacio ni valor en Cuba para combatir a esta dictadura. Esto ratifica algo que crece como verdad irrefutable, los servidores del castro-fascismo desde la distancia de los exilios, son más eficientes que los represores asalariados de bajo costo que el Ministerio del Miedo (léase Interior) emplea tan a fondo Cuba adentro.

De acuerdo con la 'Canelidad' en boga, aunque ellos no son, no han sido y nunca serán Cuba, hablan en foros y espacios internacionales al igual que en espacios nacionales, de que se ponga fin al "embargo-bloqueo contra Cuba". Lo hacen mediante el uso Cuba adentro de gacetilleros plegados al oficialismo que por convivir dentro de la pesadilla, son de tan bajo costo, como los represores asalariados del Miedo, aunque los que sirven desde afuera sean, repito, mucho más eficientes.

Últimamente, el régimen castro-fascista ha llevado a prisión a 5 Damas de Blanco, por solo ser miembros del movimiento femenino. La policía Seguridad del Estado (DSE) ha dicho que la prioridad es reprimir y oprimir Damas de Blanco para acabar con ellas. Estas son las primeras Damas de Blanco llevadas a prisión por razones políticas: Martha Sánchez González, Nieves Caridad Matamoros González, Aymara Nieto Muñoz, Yolanda Santana Ayala, Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda. Posteriormente, arrestaron y juzgaron con sus trampas bajezas y recursos gansteriles a Micaela Roll Gilbert y a Daisy Artilles del Sol.

En Cuba existe y crece la esperanza compartida de que Amnistía Internacional haga de nuestras dignas y valientes mujeres, encarceladas por mandato de la banda gobernante, Prisioneras de Conciencia, ya que verdaderamente lo son. Con un coraje y una dignidad encomiables cada domingo salen y enfrentan a la jauría fascista que hoy desde la Canelidad, se afirma en mantener privados al pueblo y la nación cubana, de derechos y libertades.

Esperamos porque Amnistía Internacional reconozca en nuestras dignas y valientes mujeres de blanco encarceladas, la condición de Prisioneras de Conciencia. ¡Que así sea!

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Damas de Blanco dan a conocer Informe Semanal Represión, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) Como cada semana, el Movimiento Damas de Blanco (MDB) dio a conocer su Informe Semanal que recoge las incidencias represivas de la última semana realizadas por el régimen militar totalitario castro-fascista contra MDB y otros actores políticos del Movimiento Opositor Pacífico y Civilista cubano.

Fechado en 29 de octubre de 2018 y firmado por Berta Soler Fernández, líder y representante del Movimiento Damas de Blanco, el informe expone las incidencias del domingo 28 de octubre de 2018. Este marca 164 semanas ininterrumpidas de represión ciudadana ordenada por el

régimen militar totalitario y dinástico castro-fascista, y ejecutada por el Ministerio del Interior a través de la policía Seguridad del Estado (DSE) y la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR).

El domingo 28 de octubre de 2018, 72 damas de blanco salieron a las calles en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en las misas, marchas dominicales, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. De ellas, resultaron arrestadas 28 damas de blanco antes de llegar a misa debido a los fuertes operativos montados en el entorno de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones, de las viviendas de damas de blanco, así como en la casi permanentemente sitiada sede nacional.

Abundando sobre este tema, la sede nacional fue sitiada de forma ostensible desde el jueves 25 de octubre con el objetivo de impedir que las damas de blanco allí se reúnan, para que como acostumbran no salgan cada domingo a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano. También para impedirles ejercer su derecho a la asistencia religiosa a las misas dominicales en las iglesias.

Como ya ha sido informado, los operativos ordenados por el régimen castro-fascista, movilizan a personas sin escrúpulos, a militares en activo o no, entre otros elementos antisociales. Son ejecutados por la policía Seguridad del Estado (DSE) que los dirige y en ellos participa la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR), institución policial que a diferencia con sus homólogas en cualquier país del mundo que protegen y sirven a la ciudadanía y a los manifestantes, en Cuba forman parte del aparato represivo de la dictadura.

Esta semana asistieron a misa 44 mujeres en toda la isla. Este fue el 164 domingo de represión y golpizas ejecutados por la policía Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, contra Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) a lo largo de la isla.

Se mantiene el procedimiento gansteril ya denunciado de amenazar a las mujeres con ser llevadas a prisión, multarlas y a sus familiares en caso de tener hijos, citarlas a estaciones policiales para sin ser activistas, llevarlos a prisión con causas inventadas y así castigar el activismo político de sus madres.

Damas de blanco y activistas por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, frente a amenazas de registro. Además de esto, toman videos y fotos para que el mundo conozca lo que ocurre a la hora de las detenciones arbitrarias en Cuba bajo un régimen militar totalitario neo-fascista.

Estos son víctimas de actos de repudio ejecutados por turbas paramilitares antisociales organizadas y financiada por la policía Seguridad del Estado (DSE), las mujeres y activistas son ofendidos con frases como lacayas, gusanas además de burlas, en el mejor estilo promovido desde la sede de la Organización de Naciones Unidas, allá bajo la investidura diplomática.

El informe expone los procedimientos gansteriles que los represores asalariados del Ministerio del Interior realizan tanto los integrados en la policía Seguridad del Estado, como del resto de ese baldón represor. Se informa sobre damas de blanco y activistas reprimidos y encarcelados.

Esta semana el régimen castro-fascista represalió a 33 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME SEMANAL DE REPRESIÓN MDB; PD#558**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

CAPP dio a conocer guía para comunicar violaciones de Derechos Humanos a Naciones Unidas, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Desde un documento que circula en predios de la Sociedad Civil Contestataria cubana, la Oposición Pacífica Civilista, Prensa Nacional Independiente y otros en un formato pdf, el Centro para el Análisis de Políticas Públicas (CAPP) dio a conocer una guía para denunciar y comunicar con propiedad a los organismos de las Naciones Unidas habilitados para ello, las violaciones contra los Derechos Humanos incurridas por el régimen militar totalitario castro-fascista Cuba adentro.

La presente guía dada a conocer indica cómo comunicar violaciones de derechos humanos en Cuba a Naciones Unidas en la forma resumida en su Resolución 1503. La metodología divulgada permite presentar denuncias contra cualquier país, aunque este no haya ratificado un determinado tratado.

La guía expone que los cubanos podrían utilizar este procedimiento dado que el gobierno de la isla no ha concluido el proceso de adhesión a los pactos internacionales, de derechos civiles y políticos económicos, sociales culturales, iniciado en febrero de 2008 con la firma los mismos.

Dada la actual situación en que el régimen militar totalitario castro-fascista se afirma en destruir a la oposición pacífica interna cubana, la guía puede servir para articular de forma más orgánica la presentación de denuncias contra el neo-fascismo que hoy pretende imponerse en la Isla.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **GUÍA PARA COMUNICAR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS A NACIONES UNIDAS; PD#557**

GUÍA AL FINAL DEL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

Emite documento CAPP sobre nueva Constitución promovida por régimen castro-fascista, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Un documento emitido por el Centro para el Análisis de Políticas Públicas (CAPP) y firmado por su director, Hildebrando Chaviano Montes, expone valoraciones y criterios de esta organización política disidente sobre el engendro constitucional en preparación por parte del régimen militar totalitario castro-fascista, que ostenta el poder absoluto en Cuba.

El documento llegó titulado 'No a la Nueva Constitución' y en el mismo, se detallan artículos de este documento que promueven fallas y violaciones flagrantes de derechos y libertades ciudadanas. El documento circula por las vías informales que consiguen sortear las censuras y bloqueos informativos con que la dictadura militar totalitaria neofascista, oprime al pueblo de la Isla.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **NO A LA NUEVA CONSTITUCIÓN, CAPP; PD#557**

DOCUMENTO:

CAPP
No a la Nueva Constitución

Porque el Artículo 1 es un homenaje al fracaso reconocido por todos los ex países socialistas más China y Vietnam, que se mantienen tozudamente defendiendo el socialismo mientras construyen el capitalismo. Este artículo, declara a Cuba como un Estado socialista, o sea, un Estado confesional y fundamentalista al estilo de la República Islámica de Irán o el Estado Judío de Israel, lo cual se contrapone al carácter laico de la nación cubana.

Porque el Artículo 3 condena al país a vivir sumido eternamente en un sistema que solo ha generado pobreza, corrupción, opresión política, hipocresía, emigración y desesperanza, olvidando que una utopía no es una ideología.

Porque según el Artículo 5, el Partido Comunista es un órgano supra estatal (“fuerza dirigente superior”), que asume funciones rectoras solo correspondientes en derecho a la Asamblea Nacional en su carácter de representante del pueblo, único soberano. Con esto, el Partido Comunista se erige por encima de la voluntad popular, de la Asamblea que la representa y de la propia Constitución. Este Artículo se opone a los Artículos 7-10 y 97, por lo que es anticonstitucional además de arrogante y discriminatorio.

Porque el Artículo 20 representa la principal razón de la disfuncionalidad del sistema escogido. La economía estatal centralizada y planificada o capitalismo de estado, no ha dado resultados nunca en ningún lugar ni los dará, el único mecanismo conocido para regular la producción de bienes y servicios con eficiencia es el mercado y no un comité de expertos ajenos a las necesidades y posibilidades reales de los productores/ consumidores. La empresa estatal socialista es ineficiente y generadora de corrupción.

Porque el Artículo 22 impone un techo arbitrario al crecimiento de los emprendedores privados, quienes al no poder acumular riquezas deja, de hecho, de producir las.

Porque el Artículo 40 no menciona de forma explícita la discriminación por causa de opiniones políticas como una de las tantas formas de discriminación, dando a entender que existe la intención oculta de no cumplir con este particular y mantener con el estatus de enemigos públicos a los disidentes, opositores, contrarrevolucionarios o gusanos, como quiera llamárseles a los que profesan ideas u opiniones diferentes estén o no equivocadas.

“Libertad es el derecho que todo hombre tiene a ser honrado, y a pensar y a hablar sin hipocresía”. “Solo la libertad trae consigo la paz y la riqueza”.

José Martí

Hildebrando Chaviano Montes
Director Centro para el Análisis de Políticas Públicas

Política

Sobre el nuevo Proyecto Constitucional, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (**PD**) El país cambia, forzosa e indeteniblemente, quizás no todo lo que quisiéramos ni a la velocidad que ansiamos, pero cambia. Se transforma debido a la dinámica de lo nuevo que se abre camino desde dentro y por las variaciones del contexto internacional. Esto hace imprescindible que las reglas que rigen la nación se pongan a tono con tales perspectivas. Por eso es bienvenida la concepción de una constitución que asuma, regule y refrende tales cambios. Es muy bueno que se haga tanto énfasis en el estudio del nuevo proyecto y se anime a la participación de los ciudadanos en su debate. Incluso algo inusitado se da en esta ocasión, la posibilidad de que los cubanos que están radicados en el exterior, nuestros conciudadanos, puedan tomar parte en esta reflexión. Es lo apropiado en cualquier proceso civil.

Como todo ciudadano consciente pues cumpliré mi parte en el análisis, de hecho, ya lo estoy haciendo. El nuevo proyecto de Carta Magna (nombre que viene de la primera que se instituyó en Inglaterra en el siglo XIII) cuenta con numerosos artículos que le confieren una disposición beneficiosa. Entre estos, los referidos a la variedad de formas de propiedad (artículo 21) que incluyen la privada; la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin distinción de raza, sexo o credo (no. 40); la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre (no. 45); la garantía a la seguridad jurídica (no. 48), donde el individuo se presume inocente hasta tanto no haya sido declarado contrariamente por un proceso legal; la posibilidad de apelar al habeas corpus (no. 50) para garantizar el debido procesamiento de la persona, el reconocimiento a la libertad de pensamiento y expresión (no. 59); la prohibición del trabajo infantil (no.77), por solo mencionar algunos. No obstante, sus contenidos positivos, hay algunos aspectos que me preocupan.

Hay una contradicción evidente al declarar el socialismo como irrevocable. Nada es irrevocable en la vida, ni ella misma. Esto no es solo inadecuado teóricamente sino anti dialéctico, pues nos condena a no poder desarrollar un sistema que supere lo conocido hasta ahora como socialismo. Es necesario que esto se piense mejor. Necesitamos una constitución que promueva la justicia, el bienestar, la equidad sin discriminación, sin casarse con estructuras sociopolíticas que no han demostrado eficacia vital.

Es la vida la que debe dictar las estructuras que seguiremos para garantizar el bienestar y el desarrollo, no a la inversa, que estructuras preconcebidas, a contrapelo de lo que dicta la existencia real, determinen cómo hemos de vivir. Como ha dicho el profesor e investigador Juan M. Ferrás Oliva en su libro Cuba año 2025 Editorial Casa de las Américas 2015) sobre los cambios que necesita el país: “El nuevo desiderátum implica mantener la soberanía nacional, fijar al ser humano como centro de los objetivos económicos y sociales, superar el subdesarrollo y evitar el reparto equitativo de la pobreza, observar respeto a la naturaleza y obtener estos logros de forma democrática. Se dice fácil. Hállese el modelo o modo adecuado y bautícese después”. En fin, que lo importante es encontrar el modelo acorde con la forma que queremos vivir que nos pueda sacar adelante, un sistema que garantice a todos la libertad, justicia, dignidad, prosperidad, posibilidades de desarrollo de las potencialidades individuales y solidaridad, que sí son esencias perdurables y necesarias y no sujetarnos a términos de resonancias grandiosas a que cierta continuidad persistente nos aboca.

Una Constitución no es la plataforma de un Partido político, sino la ley que rige los destinos de toda una nación con su diversidad de formas de ser y pensar. Por eso es inadecuado lo planteado en el Artículo 5 sobre el papel del Partido: La “fuerza dirigente superior de la sociedad” no puede ser una organización selectiva y que agrupa a un número bastante limitado de sus ciudadanos. Pienso que este artículo debe eliminarse y sustituirse por el artículo 10: “En la República de Cuba la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo...” añadiéndose que todas las demás instituciones políticas y sociales deben responder a sus intereses y dar cuenta ante el pueblo.

Por otra parte, si aspiramos a conceder mayor respeto a la diversidad, como lo refrenda el Artículo 40, ¿Por qué excluir la diversidad ideológica

siempre que no vaya en detrimento de las conquistas esenciales de todo el pueblo? Se puede tener cualquier credo religioso, se puede descender de cualquier raza, se puede tener cualquier elección sexual, sin embargo, todos tienen que tener una misma ideología. Es contraproducente además de irreal. La Constitución como una buena madre, debe cubrir para su mejor desempeño, sin perjuicios, a todos los que integran la nación, piensen de un modo o de otro. Lo que debe velarse es el respeto a la verdad, y el criterio fundamentado y de buena voluntad. Esa es la difícil contradicción que gravita sobre este proyecto que le confiere un carácter más partidista que cívico.

Otro aspecto problemático es que se asume la propiedad estatal como la propiedad socialista. Ya se ha hablado de esto. El propio Marx concebía al socialismo como una sociedad de "productores libremente asociados" de modo que las cooperativas son más socialistas que la propiedad estatal que ha probado ser en muchos casos ineficiente, pues promueve la burocracia. Igualmente, Lenin consideraba que para entrar en el socialismo se necesitaba un estado agonizante, pues se suponía que el socialismo era solo una etapa de tránsito hacia la desaparición del estado en el comunismo. De ahí que al reforzar el carácter estatal de la propiedad y la acción económico-social, se alejan del verdadero socialismo. Así mismo, al considerar la propiedad estatal como representativa de "todo el pueblo" se concibe la planificación socialista (Artículo 27) como el "elemento central del sistema de dirección del desarrollo económico y social".

Es necesario advertir que, hasta este momento, tal sistema no ha funcionado. Cada año se incumplen los planes y la deuda interna del estado crece, para no decir que la vida pública se hace cada día más ardua y aspectos que habían sido fundamentales de nuestros logros, como la educación, la salud, los deportes, están muy debilitados y carentes. Además, tal sistema solo genera una enorme burocracia centralizada que solo trae limitaciones al emprendimiento de los individuos, las cooperativas, las empresas y los inversionistas extranjeros, así como una notable corrupción y cuantiosas prebendas. Por eso debe revisarse el mismo para definirlo mejor, aligerarlo, descentralizarlo y estructurar un sistema más realista, dinámico y eficaz. La empresa estatal debe descentralizarse, tener mayor autonomía y en aquellos espacios donde no pueda dar respuesta a las necesidades vitales de la población dar lugar a otras formas de propiedad social como las cooperativas, siempre en busca de la prosperidad de los ciudadanos. Considero además que en el Artículo 68 debe considerarse válido el enunciado del Artículo 36 de la actual Constitución.

Por otro lado, el sistema electoral planteado deja al ciudadano con una única opción de elección: la de elegir a los delegados de la circunscripción. Estos se integran luego en asamblea municipal, provincial y nacional. Allí las comisiones de candidaturas les presentan a aquellos que según la dirección política tienen las condiciones para dirigir la asamblea en cada caso. Explícitamente se dice que los dirigentes de las asambleas municipales, provinciales y nacionales serán elegidos por sus respectivas asambleas, sin embargo, en cada caso el presidente es propuesto por la instancia superior. Esto es absolutamente restrictivo de la verdadera democracia participativa. Opino al igual que muchos de mis conciudadanos que todos los cargos (municipales, provinciales y nacionales) deben ser votados por el conjunto de los ciudadanos de la base. Entonces sí estaríamos eligiendo democrática y participativamente.

Ojalá que todos los ciudadanos participen activa y críticamente en la discusión de este trascendental documento que regirá nuestros destinos en el porvenir. Ojalá que no nos perdamos en insignificancias, ni en reyertas de protagonismos vanos, sino que nos concentremos en lo que decididamente será imprescindible para conseguir una sociedad más justa, libre y beneficiosa. Ojalá que tengamos la cordura y la sensibilidad para llegar a consensos provechosos sin soberbias ni rencores. Ojalá que el espíritu renovador y democrático que inspira lo fundamental de este proyecto no quede en letra muerta, sino que se convierta en práctica palpable cotidiana e inviolable. Dios bendiga a Cuba ¡Amen!
eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Política

Canelidades son penalidades, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) Los medios al servicio del régimen militar totalitario castro-fascista últimamente se refieren a la pesadilla que agobia al pueblo de Cuba desde una óptica manipuladora, que vincula al bloqueo con las carencias y penurias impuestas por el sistema inviable afirmado por el régimen que oprime a la nación y el pueblo cubano desde 1959.

Nadie reconoce que de la espantosa Castrosidad, pasamos a una Canelidad, que podría ser peor. La Canelidad es la imagen y la cara mediática del neo-fascismo emergente.

Se trata de que deben dejar atrás al comunismo, sin abandonar el aliento totalitario y neo fascista que desde los primeros momentos de aquel plagio de Mein Kampf, titulado "La Historia me absolverá", les ha sostenido en los predios ideológicos de exclusión, opresión e infamia en que se afirman.

Como el partido nazi alemán en sus orígenes, el castro-fascismo actual se centra en la lucha contra las grandes empresas corporativas extranjeras, con una marcada retórica anti-burguesa y anticapitalista. Sin embargo, pronto irán suavizando estos postulados para obtener el apoyo y financiación de grandes empresas industriales y ricos consorcios estadounidenses. Para esto, resulta imperativo no ser comunistas.

Un punto básico para la afirmación de la Canelidad resulta de la exitosa imposición del nuevo engendro constitucional que perpetúe el neo fascismo. Este castro-fascismo emergente requiere el poder absoluto que cimentará el partido único que quizás en algún momento del futuro deje de ser nominado como comunista.

Otro punto de importancia resulta además garantizar la impunidad de la gerontocracia histórica. Que la castrosidad sea sustituida por una canelidad, conforma mecanismos que garantizan impunidad absoluta para la gerontocracia y para sus oligarcas militares. Esta impunidad les garantizará además, el disfrute pleno de la opulencia que hoy detentan en detrimento del pueblo y la nación cubana.

La Izquierda Reptil que les apoya, busca promover corrientes que denominan progresistas, pero que en realidad nada tienen que ver con progreso alguno. Los regímenes llamados progresistas, no han conseguido progreso real alguno. Entonces quizás sea mejor destacarles en su opción real que es de retraso, como ha sido el castrismo para la nación y el pueblo cubano. Son retrasistas y básicamente, es esto lo que son.

La retrasista Canelidad, en su afán por destruir a la oposición civilista y pacífica cubana es la opción para afirmar la permanencia de la dictadura militar totalitaria y dinástica que sufre Cuba. Que el presidente designado toque tumbadora, aporta una cara que posibilitará asesinar. Hacer posible atrocidades, no lo eximirá de responsabilidades por lo que suceda, bajo su aparente liderato.

Si la Castrosidad pasó a Canelidad, ambas deben ser rechazadas. ¡No + castrismo!

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González

Caricatura: Garrincha

Política

¿Pensaran que todos los cubanos son locos o estúpidos? *Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, La Habana. Rogelio Travieso, (PD) El pasado 13 de octubre, leímos una noticia en el periódico Granma, que expresaba: "Se abre paso una manera diferente de actuar". Con este título, fue dada la información, sobre una reunión celebrada en la provincia de Camagüey, la cual estuvo presidida por José R. Machado Ventura, Segundo Secretario del Partido Comunista de Cuba (P.C.C) y por el designado Primer Vicepresidente del Consejo de Estado y Ministros, Salvador Valdés Mesa.

En la reunión participaron también el Ministro de agricultura, funcionarios pertenecientes a estos directivos agrícolas y trabajadores vinculados al sector.

A manera de información los datos siguientes. Población cubana de 1899 a 2017. En 1899 la población existente era de 1 572,000 habitantes.

Antes del primero de enero de 1959, la población aproximada era de 6 420,000 habitantes, 59 años después, la cifra según dato año 2017, aumentó. La población hoy es de 11 616,004 habitantes. De 1899 a 2017 hubo un aumento poblacional aproximado de 10 044,004 habitantes.

Los años posteriores a revolución 1959, la población aumentó para un total aproximado de 5 206,000 habitantes. Este aumento poblacional hubiera sido mayor, de no haber existido el excluyente régimen socialista. Pues nunca antes los cubanos se marcharon de manera tan masiva. Al contrario de lo que ha ocurrido en estos años de revolución, a Cuba venían a residir personas de muchas partes del mundo.

Antes de 1959, un 25,5 % de las tierras estaban cultivadas y el 39,3 % se dedicaba a pastos para la ganadería. Es importante señalar, que las grandes extensiones de tierras, se dedicaban a la caña de azúcar y la ganadería.

Cálculos en la ganadería y otros. Antes de 1959, 5 560,000 cabezas de ganado, 592,000 caballos, 86. 800 mulas, 952,000 cerdos, 164,000 ovejas, aves domésticas 7 200,000. Debido a la no publicación, en la actualidad se desconocen las cifras reales en cabezas de ganado vacuno existentes. Sin duda, son muy inferiores a 1959.

Para una población de casi menos de la mitad de los habitantes existentes, existía aproximadamente, una cabeza de ganado vacuno por persona. Esto permitía una producción en carne, leche y sus derivados muy satisfactoria. Esto era posible, sin que ningún partido de gobierno o funcionarios del gobierno, actuaran de manera autoritaria e injerencista, decidiéndolo todo.

Es importante reflejar que la producción de café, viandas, frutos y otros, satisfacían la demanda nacional.

Cuba era la mayor productora de azúcar del mundo. Debido al desastre sufrido en esta industria, hoy Cuba importa azúcar para el consumo nacional.

¿Por qué continúan por caminos de mentiras y engaños? ¿Acaso no son suficientes, estos casi 60 años de incumplimientos tras incumplimientos? ¿Qué ha sido del futuro luminoso que tantas veces prometieron?

A continuación describiré dos hechos muy curiosos. Hechos desarrollados, frente a la Vía Blanca, en el tramo de Santa Cruz del Norte y Boca de Jaruco, en la antigua provincia de La Habana.

En 1967 por orientación de Fidel Castro, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC). En este lugar, se ejecutó todo un movimiento, empleando tiempo y recursos, con vista a lograr la transformación de un área de arrecifes y convertirla en una hectárea de pastos, que sirviera en la alimentación del ganado vacuno.

Esta hectárea se bautizó con el nombre de "Hectárea Comunista".

Para cumplir con este objetivo, fueron utilizados varios trabajadores y una escuadra de zapadores de las Fuerzas Armadas revolucionarias. Estos últimos, fueron los encargados de volar con minas de TNT los arrecifes de esta hectárea. Después de la voladura de arrecifes, fueron utilizados equipos T 100 con arrastres, para la eliminación y limpieza de piedras.

Limpia la hectárea de arrecifes, camiones de volteo transportaron de otras zonas de la región de Mayabeque, tierra arcillosa de calidad y esta fue vertida, formando la capa vegetal y fue sembrado el pasto. El pasto sembrado, fue el conocido con el nombre de gandul. Gandul, que fue de poco agrado para las vaquitas que estrenaron la hectárea comunista.

En tiempos de la ayuda soviética y no por los resultados productivos, es que era posible una alimentación superior a los cubanos de a pie.

En aquellos días, la hectárea fue visitada por el comandante Juan Almeida Bosque. Ese día los trabajadores almorzaron el siguiente menú.

Menú: arroz blanco, frijoles negros, carne rusa entomatada, boniato, ensalada y de postre, arroz con leche. Almuerzo que el comandante Almeida constató.

Cuando Almeida iba de salida de la hectárea. Hubo de encontrarse con Héctor Vasallo (Alias Guara) en aquel tiempo, Secretario del PCC en el municipio de Santa Cruz del Norte. Almeida crítico al secretario del partido, por el mal almuerzo de los trabajadores. Han transcurrido 51 años de aquella crítica de Almeida a Guara.

¿Acaso el almuerzo de aquel día del año de 1967, no era muy superior a lo que en la actualidad, comen los trabajadores y pueblo de a pie en general?

Antes del derrumbe del Campo Socialista, en las décadas de los años 60, 70 y 80. Por todo el país se hicieron cruces de ganado, se construyeron decenas de vaquerías, institutos de investigaciones, siembras de distintas variedades de pastos etc. Pero el desarrollo y resultados productivos en la ganadería fueron pírricos en comparación al periodo anterior a 1959.

Tampoco fue necesario, las inversiones en Hectáreas Comunistas. Pues muchas tierras se llenaron de marabú de Oriente a Occidente.

Razones existen muchas, para demostrar el fracaso del socialismo en Cuba.

Pero las principales son. Falta de libertad y derechos, carencia del sentido de pertenencia y auto estima de los cubanos. Basta de reuniones que no

logran que salgamos de este abismo en que estamos atrapados.

Mientras los cubanos, no sean los dueños de sus vidas y puedan contar, con una Cuba, para todos por igual, todo continuará de malo a peor. A los medios oficialistas decimos: Todos los cubanos, no son locos ni estúpidos.

Rogelio Travieso; rtraviesophp2@gmail.com; rogeliotraviesonauta.cu; móvil 53859142

*Partido Liberales de Cuba

Política

La muerte en el exilio, Pedro Corzo

Miami, USA, Pedro Corzo, (PD) El número de exiliados que exhala su último suspiro lejos de Cuba, entiéndase los que no hacen concesiones a la dictadura y se niegan volver al país en que nacieron si las condiciones en la isla son las mismas que determinaron su destierro, cada día se acrecienta. La biología es un severo juez que cuando ordena parar, no existe apelación posible que revierta esa decisión.

Sin dudas que habrá a quienes este contar y otros parecidos les son indiferentes, sin embargo, es de esperar que todos los que respetan el sacrificio de un ciudadano que honra sus convicciones y cumple con el país en el que nació, se sientan identificados con este escrito y otros similares que reflejan una mezcla de sentimientos de pesar y orgullo por esa gigantesca pléyade de mujeres y hombres que como dijera el recién fallecido Israel Abreu a Paco Talavera, días antes de morir, "puedes estar seguro que mi último pensamiento será para Cuba".

Israel ha pasado a formar parte de una especie de Panteón Nacional Cubano que disperso por el mundo está albergado en la memoria colectiva de los que se sienten comprometidos a continuar la lucha contra el totalitarismo castrista.

"Rojillo", como le decían amigos y compañeros siempre asumió, sin temer las consecuencias, sus obligaciones. A su retorno a Cuba del exilio, recibió numerosas ofertas entre ellas incorporarse al ejército con el grado de capitán propuesta que rechazó, regresó a Las Villas, a trabajar con el M26J en la sección estudiantil.

Retomó sus estudios y ayudó a formar la Federación Estudiantil Universitaria en la provincia, pero en breve tiempo, le contó al autor de esta columna en una entrevista, "pasó de la convicción de que se había logrado el añorado sueño democrático para Cuba a un brutal choque con la realidad, cuando vio que estaban desplazando a los que habían combatido la dictadura por comunistas que no habían luchado".

La actitud de Israel lo alejó radicalmente de lo que se llaman las mieles del poder. Pudo haber llegado lejos en el castrismo, tenía juventud y talento y una historia de lucha que habría sido un pasaporte para las posiciones más encumbradas tal y como hicieron muchos jóvenes de su generación, pero no lo hizo, escogió el camino del deber que es siempre el más difícil y enfrentó sin dudarlos todos los retos que su decoro le impuso.

Su carácter, la entereza moral que le caracterizó hasta el final de sus días, determinó que junto a Richard Heredia y Pedro Luis Boitel enfrentara durante el Primer Congreso Estudiantil, 1959, las maniobras de los sicarios de la naciente dictadura para controlar el movimiento estudiantil.

Junto a su inseparable amigo y compañero de lucha, Ricardo Vázquez, elaboró un plan para divulgar los manejos del régimen y continuar trabajando a favor de la Revolución pero no por la Revolución. Se cuenta entre los pocos dirigentes estudiantiles de la época que apoyó a Porfirio Ramírez, presidente de la FEU de Las Villas para evitar que fuera fusilado, aún más, organizó un plan para rescatarlo que fracasó.

Israel, siempre, consecuente con sus principios, cuenta el embajador Armando Valladares, era un hombre de clara militancia revolucionaria pero abiertamente anticomunista, recuerda que expresaba sus ideas contra el comunismo de forma firme y clara.

Su compromiso con la democracia lo llevó a estar entre los fundadores del Movimiento 30 de Noviembre, Frank País. En la lucha clandestina recuerda Ismael Hernández, siempre estaba dispuesto a correr el mayor de los riesgos y en Presidio su actitud descollaba por su disposición a confrontar a los esbirros de la dictadura.

Fue de los pocos que "plantó" al criminal Plan de Trabajo Forzado Camilo Cienfuegos. Fue golpeado innumerables veces, todavía sus compañeros recuerdan el sadismo de un sicario que después que le clavó una bayoneta la retorció entre sus carnes y huesos sin que Israel emitiera un quejido.

Su entereza lo llevó a un segundo exilio. Jamás dejó de luchar participando en la reestructuración del M30N, enfocando gran parte de su actividad a estrechar lazos con quienes participaban en la lucha por la democracia en la Isla.

pedroc1943@msn.com; Pedro Corzo, teléfono: (305) 498-1714

Publicado por: el Nuevo Herald

Política

Kavanaugh, la caravana y el tiro por la culata, Alfredo M. Cepero

Según Newt Gingrich, estos dos acontecimientos, Kavanaugh y la caravana, podrían transformar la quimérica y cacareada ola azul en un inesperado y contundente tsunami rojo.

Miami, USA, Alfredo M. Cepero, (PD) Los demócratas, la izquierda y la prensa parcializada estaban convencidos de que las próximas elecciones parciales serían escenario de una ola azul que les daría el control del poder legislativo y barrería con la agenda del odiado Donald Trump. Solamente en tres ocasiones en el último siglo el partido ocupante de la Casa Blanca ha logrado mantener su control del Capitolio.

En esta oportunidad, los demócratas tienen además a su favor una izquierda vitriólica enardecida por la inesperada derrota de su mentirosa y corrupta Hillary Clinton. Pero las expectativas y las predicciones en política cambian con harta frecuencia y en muy breve tiempo. Sobre todo cuando las pasiones nublan el razonamiento de sus actores y se dispara sin afinar la puntería. Ese es el tiro por la culata que les salió a los senadores que se ensañaron contra Brett Kavanaugh y a la mano tenebrosa que promovió y financió la reciente caravana de inmigrantes ilegales.

Ya lo dijo en Fox News, con su característico ingenio político, el ex presidente de la Cámara de Representantes Newt Gingrich. Según Newt Gingrich, estos dos acontecimientos, Kavanaugh y la caravana, podrían transformar la quimérica y cacareada ola azul en un inesperado y contundente tsunami rojo. Por mi parte, en nada me sorprendería que, tal como lo hizo en 2016, Donald Trump se anote otra victoria histórica manteniendo el control del poder legislativo.

Por su parte, otro ícono del movimiento conservador como el comentarista político Rush Limbaugh se refería a la caravana de inmigrantes diciendo: "Nadie está tratando de detener esta invasión. Ya superan los 4,000 y se estima que esto le está costando a alguien 21 millones de dólares". Y, acto seguido, se preguntaba: "¿Quién los está alimentando en esta larga caminata? ¿Quién les está proporcionando servicios higiénicos? ¿Dónde está yendo esta gente al baño? ¿Quién planeó todo esto para hacerlo aparecer como un acontecimiento de combustión espontánea? "

Para quienes seguimos de cerca la política norteamericana, únicamente multimillonarios como George Soros, Tom Steyer y Michael Bloomberg tienen la capacidad de financiar un proyecto de esta envergadura. A quienes me digan que estoy inventando supuestas conspiraciones, les digo que esta gente no esconde sus simpatías por la izquierda ni su odio visceral contra los conservadores. Su objetivo es la transformación radical de la sociedad norteamericana y nosotros somos un obstáculo en su tortuoso camino. Pero, en casos como éste de franco contenido político, esconden su mano detrás de organizaciones caritativas no lucrativas que no revelan sus fuentes de ingreso.

Por otra parte, esta táctica habría resultado exitosa frente a presidentes apaciguadores como los ratoncitos George Bush y Barack Obama. Pero Donald Trump, tal como demostró en la lucha por la ratificación de Kavanaugh, es un gato que araña cuando es provocado. Ni tardo ni perezoso, les dijo a los presidentes de Honduras, Guatemala y El Salvador que pondría fin a la asistencia de 464 millones de dólares que les envía todos los años. Acto seguido, se produjo el milagro. Los presidentes de Honduras y Guatemala, Juan Orlando Hernández y Jimmy Morales, respectivamente, afirmaron en conferencia conjunta que unos dos mil migrantes ya habían regresado a sus lugares de origen y otros cientos estaban en camino.

Pero la advertencia más fuerte fue la enviada a unos gobernantes mexicanos que hacen un lucrativo negocio de la inmigración ilegal de sus ciudadanos en territorio de Estados Unidos. En 2017, los mexicanos residentes en Estados Unidos enviaron remesas por 29,000 millones de dólares a sus familiares en México. Aunque no mencionó las remesas, Trump les advirtió que, si ellos no detenían la caravana, desplegaría al ejército y cerraría totalmente la frontera con México. Esta medida causaría daños millonarios a las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos. Enrique Peña Nieto y Manuel López Obrador, actual y futuro presidentes de México, saben que Trump no es Bush ni es Obama y que si cumple sus amenazas. Hablaron con los presidentes centroamericanos y se comprometieron a promover una migración segura y ordenada entre sus países. Una victoria para un Trump que ganó las elecciones de 2016 con la promesa de construir un muro en la frontera sur para poner fin a la inmigración ilegal. Este tema motivará de nuevo a quienes eligieron a Trump en 2016 a asistir a las urnas el próximo 6 de noviembre.

Por su parte, las audiencias sobre la confirmación del magistrado Brett Kavanaugh siguen alimentando la hoguera política de las próximas elecciones parciales. Varias encuestas de opinión pública muestran que el electorado norteamericano está dividido en dos partes iguales en lo relativo a las audiencias sobre la confirmación de Kavanaugh. Pero, en lo que concierne a los procesos electorales, la intensidad es más importante que los números.

El efecto Kavanaugh ha dejado caer una granada política en medio de un electorado que estaba literalmente cerrado a favor de los demócratas en los últimos seis meses. Una encuesta de la NPR/PBS NewsHour/Marist, dada a la publicidad la semana pasada, mostró que la ventaja demócrata en el entusiasmo que hasta ahora ha definido la campaña de 2018 ha desaparecido. Antes de las audiencias sobre Kavanaugh, la intensidad demócrata superaba a la republicana por 10 puntos. En la actualidad la diferencia es de 2 puntos a favor de los demócratas, algo muy cerca de los consabidos márgenes de error en las encuestas de opinión.

La mayor ventaja lograda por los republicanos ha sido en las contiendas senatoriales. Los republicanos Ted Cruz, en Texas, y Marcha Blackburn, en Tennessee, han superado el 50 por ciento y se presentan como ganadores en noviembre. La senadora demócrata por North Dakota, Heidi Heitkamp, que votó contra Kavanaugh, se encuentra 9 puntos por debajo de su retador republicano Kevin Cramer. Y el republicano Matt Rosendale ha tomado ventaja sobre el demócrata John Tester en la contienda del estado de Montana. En el estado de Florida, el gobernador republicano Rick Scott tiene altas probabilidades de destronar al senador demócrata Bill Nelson.

En marcado contraste, las contiendas por la Cámara de Representantes siguen siendo el "talón de Aquiles" de los republicanos. Sin embargo, no todo parece estar perdido. Después de las audiencias sobre Kavanaugh, el equipo de campaña que financia a los republicanos de la Cámara Baja reportó una explosión de donaciones en pequeñas cantidades.

En este sentido, el experimentado analista político, Nate Silver, apunta que los republicanos se han beneficiado con la batalla sobre Kavanaugh. Al mismo tiempo afirma que las probabilidades de que los republicanos retengan el control de la Cámara de Representantes han aumentado de 1 en 6 en septiembre a 1 en 4 en octubre. Nada dramático pero sí esperanzador. Sobre todo cuando tenemos en cuenta que muchas elecciones norteamericanas se han decidido en las últimas 48 horas. Ustedes y yo fuimos testigos de la última de ellas.

Alfredo Cepero: lanuevanacion@bellsouth.net

Tomado de: www.lanuevanacion.com



INTERNACIONAL

La soledad del tirano, Angélica Mora Beals

Miami, USA, Angélica Mora, (PD) La soledad de Nicolás Maduro no solo se mide en Venezuela. El dictador se está quedando solo también en el mundo internacional y solo le quedan los gobiernos del Clan que todavía reciben -incluso en medio de la terrible enorme crisis que se lo devora todo- la ayuda en petróleo de Miraflores.

Solo Cuba, que por razones obvias no afloja y Bolivia y Nicaragua quedan como magra compañía.

Maduro ha perdido Ecuador, que recuperó el sendero democrático luego de la nefasta administración de Rafael Correa, quien enfrenta acusaciones de corrupción. También ha perdido Chile, acusando de conspiración para derrocarlo.

Ya se había descontado a la nación andina, luego de las elecciones en que ganó Sebastián Piñera, quien recibió el mando de la antigua amiga de los dictadores, Michelle Bachelet.

La ex presidenta ocupa hoy el puesto de conducción de los Derechos Humanos de la ONU y tiene que apuntar su dedo acusador a sus aliados del pasado, Venezuela y Cuba.

Lo ha hecho con el gobierno de Maduro, pero ha ignorado las violaciones de los derechos del pueblo cubano, ejecutadas por órdenes del nuevo presidente -nombrado a dedo- Miguel Díaz-Canel.

Mientras los gobiernos democráticos buscan una salida a la crisis venezolana en la nación bolivariana, el pueblo ha perdido la esperanza, sumido en la tragedia de buscar algo de comer y sobrevivir el drama día a día.

Ya los comentaristas no tienen ánimo para consignar sus denuncias y es así como muchos han desistido de escribir sabiendo que casi todas las ventanas están cerradas para comunicarse con el exterior.

A Venezuela solo le queda como recurso rebelarse en masa o la intervención extranjera. Para lo primero no hay recursos para alzarse, con las armas todas en manos de los militares. Hugo Chávez inició la requisición de armas, temiendo un alzamiento de la población en el futuro.

Por otra parte, la fuerza armada venezolana ha demostrado su poder de contención de las marchas, a través de asesinatos y cárcel para los que protestan.

Intervención

El ex candidato venezolano Oswaldo Álvarez Paz comenta lo que se dice en Venezuela sobre la supuesta intervención militar de Estados Unidos:

“Es increíble oír y leer las frecuentes declaraciones de voceros oficialistas y de algunos supuestos opositores, condenando radicalmente lo que no ha sucedido hasta ahora.

Me refiero a la supuesta intervención militar de Estados Unidos para derrocar y asesinar a Maduro, a la guerra que según ellos se prepara desde Colombia, a los insólitos ataques contra Almagro y, entre otras cosas, a las múltiples ofensas contra cualquier personalidad que en el mundo cuestione al régimen actual”.

“Por eso se han quedado aislados en el continente y en el resto del planeta. La identificación definitiva de Venezuela es con Cuba Nicaragua y Bolivia y la burlona preocupación por la influencia creciente de los chinos, rusos, turcos ante el despelote gubernamental reinante”.

Agrega Álvarez Paz:

“Lo que sí sucede pero de lo que no hablan los sugeridos personajes, es de la intervención cubana en lo civil y en lo militar.

“De acuerdo a una de las últimas declaraciones del difunto Chávez, más de cuarenta mil isleños cumplen tareas específicas en nuestro país. Hoy no sabemos cuántos son, pero su influencia es determinante en todo lo relativo a la seguridad y defensa de la nación”.

“Lo de rusos y chinos tiene otras características ya que son beneficiarios directos de la entrega de las riquezas básicas a cambio de dinero contante y sonante que sirve para disimular un poco el despelote generado por la ineficiencia y la corrupción en el manejo de los fondos nacionales. Estos son hechos que están a la vista”.

“Entre las cosas más graves, está la intervención del crimen organizado en áreas fundamentales, los tentáculos del narcotráfico en el sector público y buena parte de los enchufados del sector privado. Las conocidas vinculaciones con los restos de las FARC, con el ELN y con grupos terroristas vinculados al mundo islámico. Todo ello y mucho más, son componentes de la enorme preocupación existente con relación al régimen venezolano”.

Termina diciendo Álvarez Paz:

En síntesis, Venezuela está intervenida. Necesita ser liberada. Por supuesto que se trata de una tarea básicamente para los propios venezolanos, pero que necesita y reclama de la comprensión y ayuda política y material de los países libres del mundo. En esta acción libertadora caben todos los que de buena fe estén dispuestos a jugársela con nosotros. En lo personal quisiera ver a toda la oposición al régimen, incluidos los chavistas de origen no madurista.

Jamás he tenido complejos frente a Estados Unidos de América. A ese país lo admiro y respeto, independientemente de los gobiernos que ha tenido, por su consecuencia con la libertad, la separación de poderes, el federalismo descentralizado y el coraje demostrado en las jornadas cumplidas militarmente. Con relación a Colombia, repito que somos una misma nación aunque contenida en dos Repúblicas que se necesitan hoy más que nunca. Venezuela está donde estén los venezolanos.

lanuevanacion@bellsouth.net; Angélica Mora

Tomado de: www.lanuevanacion.com



Algo de semántica izquierdista, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) De manera insistente me ha saltado a la vista cuando observo la televisión, en especial la multinacional de izquierda Telesur y los propagandísticos canales oficiales cubanos, cómo utilizan con mucha frecuencia el adjetivo de progresista para calificar a personalidades, grupos, movimientos, e incluso gobiernos.

¿Qué historia le ha dado derecho a estos periodistas redactores de nuevas verdades y relucientes categorías sociales para llamar a los (por tomar un elemento más fácil de identificar), gobiernos progresistas? ¿Cuál gobierno de izquierda ha sido progresista en el estricto sentido de la palabra?

Claro está que los idiomas están vivos, cambian y evolucionan rápidamente, pero otra cosa es generar nuevos vocablos a conveniencia de ciertos grupos políticos como lo describe el Newspeak orwelliano.

¿Dónde está el progreso de la fenecida Europa del Este la cual cayó gracias precisamente a su sostenida ineficiencia en todos los sectores que no pudo superar al malsano capitalismo? ¿Dónde está el progreso de las otras naciones que instalan sistemas socioeconómicos izquierdistas y comienzan a intentar repartir más o menos equitativamente lo que producen? Las únicas naciones donde se argumentan procesos socioeconómicos de corte popular con marcado éxito son China y Bolivia, pero en estos el socialismo no existe en la realidad, más bien vemos un nacionalismo que funcionó igual de bien en el fascismo alemán que gustaba de llamarse Nacionalsocialista y movilizó una economía impresionante hasta cuando su guerra egocéntrica los destruyó. Curioso ¿eh?

Estas dos naciones, puede que otras, se han volcado a manejar sus recursos para mejorar el nivel de vida interno y como consiguiente aumenta el nivel de consumo y servicios, se moviliza la economía, se eleva el nivel de vida, pero no gracias al socialismo donde lo fundamental es el hombre, no la eficiencia (la ganancia) a ultranza. Pero primero usted tiene que ser eficiente para ayudar al hombre, no hay otra vía, no es al revés.

Viet Nam es hoy un caso claro de tolerancia y desarrollo. Varias generaciones existentes allí aún restañan sus heridas por la tremenda guerra que casi destruyó a su nación, mientras hoy probablemente el primer socio comercial es precisamente el ex enemigo mortal, Los Estados Unidos, y no Cuba. Cuba los ayudó en la guerra e incluso después a cultivar café y otros productos. Los gringos les golpearon fuerte. Pero el problema reside que en Cuba se habla mucho y no se produce. Los gringos viceversa. No se puede ni podemos ser tontos.

No como el socialismo cubano donde el ejecutivo regala a manos llenas la poca ganancia, si existe alguna, que producimos, solo con la finalidad expresa de generar una Quinta Columna con educación socialista que irá a engrosar los movimientos progresistas en las naciones del tercer mundo e incluso en algunas del primero, solo que eso no produce bienestar económico a los cubanos, al menos en los próximos treinta años.

En la isla de Cuba hace sesenta años estamos esperando el progreso de este sistema progresista nuestro y ahora nos dicen que a lo mejor para el 2030 será cuando se logre una economía sustentable y sostenible. La tres cuartas partes de quienes escuchamos estas promesas desde entonces, ya no estaremos presentes en esa fecha y hoy, apenas entendemos qué quieren decir con este exergo.

Por lo pronto continuaremos viendo cómo los propagandistas políticos de izquierda (y de derecha también pero con mucho menos impacto interno) continúan apoderándose de palabras y alterando su significado semántico a su conveniencia. Consideran que repitiéndolas constantemente con el nuevo significado al mejor estilo Goebeliano, llegaremos a asumirlas como ellos pretenden, por cansancio, por convencimiento, pero mayormente por ignorancia. Mientras, la belleza de la palabra original, -eso pretenden- vestirá al monstruo de Cenicienta o a lo mejor hasta de Caperucita Roja. eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez



Cuba y su influencia en la caravana, Manuel Cereijo

Miami, USA, Manuel Cereijo, (PD) Desde principios de la década de 1960 la dictadura de los Castro, con el apoyo de la entonces Unión Soviética, se dedicó a cambiar la sociedad de los Estados Unidos. Esto es una subversión ideológica. Subversión ideológica es más bien conocida como "lavado de cerebro". No es espionaje.

Posiblemente el 80% de la inteligencia cubana se dedica a estos menesteres en los Estados Unidos. ¿Que si han tenido espías? Claro. Ahí tenemos a Ana Belén Montes, y los espías de la red avispa, y muchos otros. El 20% de la inteligencia se dedica a eso.

El cambio de una sociedad es lento, y se toma unos 20 años. Se comienza en las universidades y grupos sociales. Cuba empezó a enviar "profesores" invitados a dar charlas a distintas universidades de los Estado Unidos.

Poco a poco, estas charlas no solo se hicieron con más frecuencia, sino que también, algunos "profesores" daban una o dos semanas de clases como parte de cursos reguladores de una universidad. Eran invitados por los profesores regulares de esas universidades.

El primer cambio básico es desmoralizar a la sociedad. Muy importante para poder controlar un país. Es la socialización de una sociedad. La desmoralización. La criminalidad casi incontrolable. La envidia. La dependencia en el gobierno. La introducción poco a poco en la prensa. Aquí se cuenta mucho con los llamados "tontos útiles". Estos son usados como instrumentos del proceso. Una vez que un país es cambiado-como Cuba-estos tontos útiles ya no son necesarios y los eliminan. Aquí todavía son necesarios.

Este proceso empezó a darle resultados, y en estos momentos ha llegado a su etapa más alta. Esta caravana de más de 4,000 personas tratando de entrar a los Estados Unidos es una prueba de eso. Claro, posiblemente e 90% de esa caravana son inocentes, y ellos, los que la dirigieron, solo quieren desestabilizar aún más a este país

Este proceso ha tenido una interrupción temporal en los 1980s, y en estos momentos de nuevo está en retroceso y de nuevo pudiéramos tener una sociedad no socialista. Pero también eso lleva quizá unos 15 años Esperemos que podamos hacerlo.

lanuevanacion@bellsouth.net; Manuel Cereijo

Tomado de: www.lanuevanacion.com



Regulaciones procesales en materia migratoria contra miembros de la sociedad civil independiente, Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Lisa, Dr. René López, (PD) Teniendo en cuenta la GUIA PARA COMUNICAR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS AL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, en lo referente a la negativa de las autoridades cubanas de acceder a la autorización de viajar al exterior a ciudadanos cubanos miembros de la Sociedad Civil Independiente, (de oposición al gobierno), expresando que tal determinación se ejecuta conforme a derecho, no es ocioso recapitular la legislación cubana sobre el particular, la que no es vinculante de las normas y procedimientos de la Organización de Naciones Unidas.

Sería oportuno que puntualmente los afectados-interesados contacten directamente con el Dr. Hildebrando Chaviano, presidente del Partido Ciudadanos por el Desarrollo (hchaviano5@gmail.com) promotor de la referida Guía para asesorar y promover las precitadas quejas o denuncias ante la entidad encargada de ONU, -según el documento circulado lo regula la Resolución No. 1503-ONU, con el especial pronunciamiento que el conocimiento, tramite y consideraciones finales de la queja o denuncia, se ajustan a las normas procesales, aun cuando el gobierno violador no haya ratificado un determinado tratado.

El fundamento esgrimido por las autoridades se fundamenta, en la inmensa mayoría es "Que atentan contra la defensa y la seguridad nacional".

A continuación transcribo Mis Consideraciones sobre el Compendio Legislativo, Regulaciones procesales en materia migratoria, circulado y publicado en <http://referenciajuridica.wordpress.com> con fecha 2 de julio del 2018.

Atendiendo al interés ciudadano de conocer y dominar las regulaciones establecidas para adquisición del Pasaporte corriente, así como para lograr la autorización de entrada y salida al territorio nacional, transcribimos literalmente lo dispuesto por los Artículos 23 al 25, ambos inclusive del Decreto-Ley No. 302. En los últimos tiempos la negativa de autorización de viaje al exterior se denomina "regulación de viaje" y según las autoridades puede ser consultada en cualquier institución del Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que la información está en su red, extremo que no se ajusta a la realidad, las agencias y compañías aéreas desconocen sobre este particular de forma anticipada, el requerimiento aparece en el pre despacho o en el trámite migratorio. La legislación migratoria refiere al trámite de solicitud de pasaporte como el genérico de autorización de salida del país.

En la actualidad, miembros de la sociedad civil independiente son notificados de la determinación oficial (del Ministerio del Interior y en especial de la Seguridad del Estado) de la imposibilidad de viajar a Cuba y/o al exterior, según el caso, la única opción que brindan los empleados de las líneas aéreas para reclamar es el proceso que se establece ante la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior,

extremo que no resuelve la afectación causada. Hasta la fecha ninguno de los afectados ha iniciado proceso legal ante los Tribunales de Justicia, no hay antecedentes de reclamaciones ante Agencias de Seguro al viajero, proviene de la persona o entidad que invita.

Este asunto ha tomado una generalidad extrema, por lo que la aplicación de la Resolución 1503-ONU es una expectativa para la Sociedad Civil Independiente, aunque su aplicación no conlleva el sentido vinculante al procedimiento aprobado como parte de la actualización de la legislación migratoria, aunque con las experiencias alcanzadas en casi 7 años de aplicación se puede perfeccionar.

1.- Decreto-Ley No. 302, de 11 de enero del 2012, Modificativo de la Ley No. 1312, Ley de Migración, de 20 de septiembre de 1976.

Deroga la Ley No. 989, de 5 de diciembre de 1961, que dispone la nacionalización mediante confiscación a favor del Estado cubano, de los bienes, derechos y acciones de los que se ausenten con carácter definitivo del país, y cuantas otras disposiciones legales se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto-Ley.

Artículo 23: Los ciudadanos cubanos residentes en el territorio nacional no pueden obtener pasaporte corriente mientras se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Estar sujeto a proceso penal, siempre que haya sido dispuesto por las autoridades correspondientes,
- b) Tener pendiente el cumplimiento de una sanción penal o medida de seguridad, excepto en los casos que se autorice de forma expresa por el tribunal.
- c) Encontrarse sujeto al cumplimiento de las disposiciones sobre la prestación del Servicio Militar.
- d) Cuando por razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen.
- e) Tener obligaciones con el Estado cubano o responsabilidad civil, siempre que hayan sido dispuestas expresamente por las autoridades competentes.
- f) Carecer de la autorización establecida, en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, así como para la seguridad y protección de la información oficial.
- g) Los menores de edad o incapaces que no cuenten con la autorización de los padres o representantes legales, formalizada ante Notario Público.
- h) Cuando otras razones de interés público, lo determinan las autoridades facultadas.
- i) Incumpla los requisitos exigidos en la Ley de Migración, su Reglamento y en las disposiciones complementarias relacionadas con la solicitud, emisión y otorgamiento del pasaporte.

Artículo 24.1 A los efectos de la entrada al territorio nacional, resulta inadmisibles toda persona que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Tener antecedentes de actividades terroristas, tráfico de personas, narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas u otras perseguibles internacionalmente.
- b) Estar vinculado con hechos contra la humanidad, la dignidad humana, la salud colectiva o perseguible en virtud de tratados de los que Cuba es parte.
- c) Organizar, estimular o participar en acciones hostiles contra los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado cubano.
- d) Cuando razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen.
- e) Tener prohibida la entrada al país, por estar declarado indeseable o expulsado.
- f) Incumplir las regulaciones de la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones complementarias para la entrada al país.

Artículo 24.2 La autoridad migratoria puede poner a disposición de las autoridades competentes a las personas comprendidas en el apartado 1 de este artículo, cuando el hecho es perseguible en el territorio nacional conforme a la Ley y los tratados internacionales de los que Cuba es parte.

Artículo 24.3 La autoridad migratoria puede autorizar la entrada al país de las personas comprendidas en los incisos e) y f) del Apartado 1 de este artículo, cuando razones humanitarias o de interés estatal así lo aconsejen.

Artículo 25 Toda persona que se encuentre en el territorio nacional, no puede salir del país mientras se encuentre comprendida en algunos de los supuestos siguientes:

- a) Estar sujeto a proceso penal, siempre que haya sido dispuesto por las autoridades competentes.
- b) Tener pendiente el cumplimiento de una sanción penal o medida de seguridad, excepto en los casos que se autorice de forma expresa por el Tribunal.
- c) Encontrarse sujeto al cumplimiento de las disposiciones sobre la prestación del Servicio Militar.
- d) Cuando razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen.
- e) Tengan obligaciones con el Estado cubano o responsabilidad civil, siempre, que hayan sido dispuestas expresamente por las autoridades correspondientes.
- f) Carecer de autorización establecida, en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, así como para la seguridad y protección de la información oficial.
- g) Los menores de edad o incapaces, a quienes les sea revocada la autorización de los padres o representantes legales, formalizada ante Notario Público.
- h) Cuando por razones de interés público, lo determinen las autoridades facultadas.
- i) Incumplan los requisitos exigidos en la Ley de Migración, su Reglamento y en las disposiciones complementarias para salir del país.

Otras Normas jurídicas complementarias del Decreto-Ley No. 302:

- a) Decreto No. 305, de 11 de octubre del 2012, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración, de 19 de julio de 1978. Modificaciones procesales.
- b) Decreto No. 306, de 11 de octubre del 2012, Sobre el tratamiento hacia los cuadros, profesionales y atletas que requieran viajar al exterior.
- c) Resolución No. 343, de 13 de enero del 2012, de la Ministra de Finanzas y Precios, Referente a procedimientos tributarios.
- d) Resolución No. 43, de 13 de octubre del 2012, del Ministro del Interior, Sobre la actualización de los Pasaportes Corrientes.
- e) Resolución No. 44, de 13 de octubre del 2012, del Ministro del Interior, Sobre el procedimiento para resolver las solicitudes de residencia en el territorio nacional que presentan los ciudadanos cubanos emigrados.
- f) Resolución No. 318, de 13 de octubre de 2012, del Ministro de Relaciones Exteriores, Deroga la Resolución No. 87, de 23 de abril del 2007. Modifica anexos I y II de la Resolución No. 5, de 25 de enero del 2001, ambas sobre Modificaciones al arancel consular en la tramitación de la documentación migratoria.
- g) Resolución No. 319, de 13 de octubre del 2012, del Ministro de Relaciones Exteriores, Modifica los Anexos I y II de la Resolución No. 5, de 25 de enero del 2011, sobre arancel consular en la tramitación de la documentación migratoria.
- h) Resolución No. 43, de 13 de octubre del 2012, de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dispone Regulaciones laborales aplicables a los trabajadores que solicitan viajar al exterior por asuntos particulares.

i) Resolución No. 44, de 13 de octubre del 2012, de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Procedimientos para el cobro de pensiones del régimen de seguridad social de los beneficiados que salgan del territorio nacional, incluidos los autorizados a residir en el exterior.

El Consejo de Estado, dispuso mediante su Decreto-Ley No. 352, de fecha 30 de diciembre de 2017, Sobre la adquisición de la ciudadanía por nacimiento de los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos con vigencia a partir del 1ro. de enero del 2018.

- Generalidades
- Disposiciones Especiales
- Disposiciones Transitorias
- Disposiciones Finales

El Consejo de Ministros, estableció mediante su Decreto No. 339, de 30 de diciembre del 2017, vigente a partir del 2017, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración de 19 de julio de 1978, norma procesal sobre documentación, complementaria del decreto-Ley No. 352.

El Jefe de la Aduana General de la República de Cuba, dispuso mediante su Resolución No. 336-2017, de 28 de diciembre de 2017, Modificar su Resolución No. 187, Normas para el despacho y el control, aduanero de buques y aeronaves, referente al procedimiento sobre las embarcaciones turísticas que arriben al país, en las marinas autorizadas.

Con fecha 18 de enero del 2014, el Ministro del Interior dictó su Resolución No. 24, estableciendo el Procedimiento para las solicitudes de Otorgamiento, Prórrogas de Estancia o Cambio de Clasificación Migratoria de los Residentes de Inmobiarias y cese de las causas que motivaron su otorgamiento.

- Generalidades.
- De los documentos de identidad de los residentes de Inmobiarias.
- De las actividades autorizadas a realizar a los extranjeros y personas sin ciudadanía residentes en Inmobiarias.
- Del cese de la clasificación migratoria de residente en Inmobiaria

El Ministro del Turismo dictó su Resolución No.47, de 26 de marzo del 2014, aprobando el Procedimiento para las solicitudes de Otorgamiento, Prórroga de Estancia o Cambio de Clasificación Migratoria de los Residentes de Inmobiarias, y cese de las causas que motivaron el otorgamiento.

- Generalidades.
- De los trámites ante el Ministerio del Turismo.
- De los trámites ante la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería.
- Del cese de la Visa de Residente de Inmobiaria.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López Benítez

A su disposición: Bibliografía Jurídica, Asesoría, Consejería, mediante dr.renelopez@yahoo.es y <http://referenciajuridica.wordpress.com>

Dr. René Lopez Benítez

Abogado Independiente

Centro de Referencia Legislativa Consultoría Jurídica de asistencia

Avenida 51 No. 26421, apto. 1altos, Arroyo Arenas, La Lisa, La Habana, Cuba

Tifs. 72020268 Móvil 05370328com<http://referenciajuridica.wordpress.es>



La Consulta

Procedimiento de repatriación de ciudadanos cubanos residentes en el exterior. Consideraciones jurídicas, Dr. René López Benítez

La Lisa, La Habana, Dr. René López, (PD) El Decreto-Ley No. 302, Modificativo de la Ley No. 1312, Ley de Migración, de 20 de septiembre de 1976 y el Decreto No. 305, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración, de 19 de julio de 1978, ambos de 11 de octubre del 2012, establecen y reglamentan el procedimiento para la tramitación y aprobación de la solicitud de la repatriación de ciudadanos cubanos residentes en el exterior, lo que puede ser objeto de modificaciones durante el actual proceso de aprobación del proyecto de Constitución de la República de Cuba.

Se consideran emigrados a los ciudadanos cubanos radicados y domiciliados definitivamente en el exterior por asuntos personales, por el término superior a los veinticuatro meses, sin la autorización de las autoridades migratorias, los cubanos con residencia permanente en el exterior (PRE) no articulan con el tema que nos ocupa, Los promoventes no pueden haber estado vinculados a actos hostiles contra Cuba.

La Sección II, De la entrada de los ciudadanos cubanos, del Capítulo II, De las entradas en el territorio nacional, del Decreto No. 305, modificó el precitado Decreto No. 26 en lo referente a los artículos 47,1 y 48,1 al 50, estableciendo que los cubanos emigrantes pueden permanecer hasta 90 días en sus visitas a Cuba. Los cubanos con residencia en el exterior pueden permanecer hasta 180 días en sus visitas a Cuba. En ambos casos, la autoridad migratoria puede prorrogar el término cuando corresponda.

Los cubanos residentes definitivos en el exterior pueden presentar su solicitud de establecer su residencia permanente en Cuba, (repatriación) ante las representaciones diplomáticas o consulares, o directamente ante las Oficinas de Trámites del Ministerio del Interior que corresponda en el momento en que se encuentren en el país. Dentro del término de noventa (90) días se les notificará la determinación en respuesta a la promoción de solicitud, el Ministerio del Interior establece procedimientos para la tramitación y sustanciación de estas solicitudes.

De forma puntual las autoridades analizan y toman determinaciones a las solicitudes presentadas por:

- Los clínicamente desahuciados o gravemente enfermos, con resultado de historia clínica traducida por el Consulado.
- Personas que viajaron de forma temporal o sobrepasan los veinticuatro (24) meses de estancia en el exterior, acreditando los motivos por los que no regresaron dentro del término fijado por la Ley.
- Aquellos que resultaron víctimas de secuestros de otros que salieron ilegales de Cuba.
- Profesionales que abandonaron su misión en el exterior.
- Los que deseen regresar para atender y cuidar a familiares desvalidos.
- En los casos de menores que deseen repatriarse sin uno o ambos padres deberá presentar Poder Notarial a favor de las personas que asumirán la custodia del menor, otorgado por el padre o los padres que no se acogen al proceso de repatriación
- Otros que interesen la autorización de la autoridad competente.

La documentación establecida a presentar ante la autoridad:

- a) Formulario de solicitud de repatriación, entrada al país en original y copia.
- b) Resultado de investigaciones médicas, traducido y legalizado por el Consulado.
- c) Antecedentes penales legalizados por el Consulado y otros documentos probatorios requeridos por la autoridad,
- d) Fotocopia del pasaporte y dos fotos de pasaporte (4,5cm x 4,5cm).
- e) Pagar el impuesto o arancel consular, según establece la Resolución No. 71, de 22 de marzo de 2014 de la Ministra de Justicia.

Los familiares o destinatarios de los presuntos repatriados se ajustaran a:

- a) Modelo de solicitud de la persona que sirve como referencia en Cuba, original y dos copias.
- b) Declaración Jurada ante Notario Público que acredite su disponibilidad irrevocable de acoger, domiciliar y sostener económicamente a la persona repatriada.
- c) Título de Propiedad de la Vivienda (debidamente legalizado).
- d) Carné de Identidad.
- e) Otros que por interés de la autoridad se requiera.

Tramitación:

La respuesta por parte de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería (DIIE-Ministerio del Interior) se expide en el término de 90 (noventa) días y se notifica por intermedio de los respectivos Consulados o las Oficinas de Trámites del Ministerio del Interior, donde fue interpuesta. Teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes radicadas, el término establecido se ajusta a las conclusiones de los procesos iniciados.

Aduana:

Los repatriados no tienen derecho a Menaje de Casa en su viaje de regreso para establecer su residencia en Cuba, (en la actualidad se autoriza sin la imposición de arancel), las regulaciones sobre equipaje e importaciones se ajustan a pagar los aranceles aduanales en pesos convertibles (CUC) si fuere el caso, hasta que obtenga la identificación nacional (Carné de Identidad), pudiendo pagar en ese momento en moneda nacional (CUP).

Bienes Confiscados:

Los repatriados no tienen derecho a recuperar los bienes que les fueron confiscados a favor del Estado Cubano al amparo de la Ley No. 989-1961.

Derechos y Deberes de los Repatriados:

- a) Los establecidos por la Constitución de la República como cualquier otro ciudadano cubano.
- b) Civiles, reconocidos por la Ley No. 59, Código Civil y su complementaria Ley No. 7 de Procedimiento Civil. Administrativo, Laboral y Económico y las demás establecidas.
- c) Laborales, vigente por la Ley No. 116, Código de Trabajo y las normas complementarias.
- d) Penales, Dispuesto por la Ley No. 62, Código Penal, y su complementaria, Ley No. 5 de Procedimiento Penal y demás establecidas.
- f) Los derechos que pudo haber alcanzado en el país donde se encontraba y se mantendrán o no en dependencia de las Leyes de aquel Estado.

Una vez aprobada la solicitud de repatriación la autoridad entregará el documento que articula con el Carné de Identidad y demás documentos de identificación. En los casos en que la promoción se presente y se autorice desde el exterior se le entrega el documento de identificación al arribo al país y se solicitará a la Oficina Consular el Permiso de Entrada Definitiva, anulándose la entrada temporal al país, en caso en que exista reflejada en el pasaporte.

Muy especialmente, los radicados en Cuba, podrá acogerse entre otras oportunidades, a lo establecido por los Decretos-Leyes No. 288, 292 y 342 Modificativos todos de la Ley No. 65, Ley General de la Vivienda, y su legislación complementaria, para ajustarse a las regulaciones de transferencia de la propiedad de la vivienda u otros reconocimientos de habitabilidad.

Ley No. 116, Código de Trabajo, y su legislación complementaria, que norma los principios y fines del derecho al trabajo, vigente en la actualidad en las múltiples modalidades, entre ellas el Trabajo por Cuenta-Propia, las Cooperativas no Agropecuarias y otras puntualmente aprobadas.

Decreto-Ley No. 292, Regulaciones para la transmisión de la propiedad de vehículos automotor, y su complementaria, Resolución No. 620-11 del Ministerio de Economía y Planificación, Resoluciones Nos. 312-2011, 313-2011 y 314-2011 del Ministerio de Finanzas y Precios y la Resolución No. 400-2011 del Ministerio del Transporte.

Y otras con interés marcado, reiterando el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley No. 113, Ley del Sistema Tributario en lo referente a la transmisión de bienes patrimoniales en cada una de las causales expuestas anteriormente.

Llama poderosamente la atención la cantidad de cubanos que promueven la repatriación, manteniendo todos sus derechos ciudadanos, entre ellos el referente a viajar al exterior en los plazos que establece la legislación. No son pocos los que acogidos a este derecho de repatriación buscan la impunidad que le concede la Constitución de la República de Cuba-1976, en lo referente a derechos ciudadanos, después de haber cometido en el exterior graves acciones delictivas criminales, ocasionadas además mediante estafas, otras modalidades afines, la única forma viable de colaboración entre los países interesados en el tema, es aplicar la figura jurídica de enriquecimiento indebido, y otras causales, con pronunciamientos puntuales, aplicándoles sanciones establecidas por la Ley Penal y ejecutadas por la Ley de Procedimiento Penal con la complementaria de colaboración procesal entre los Ministerios de Justicia, de Relaciones Exteriores, del Interior, los Tribunales Populares, y la Fiscalía General de la República, este asunto se aplica también al tema de Terrorismo con procedimientos actualizados complementarios de la Ley No. 93, Ley contra actos de Terrorismo, fundamentalmente entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos existe por etapas amplias y suficientes comunicaciones de asistencia jurídica. En Cuba no está establecida la deportación de sus ciudadanos

Indiscutiblemente la sustanciación del derecho de repatriación es un derecho ciudadano cubano que durante años se vio omitido por la legislación, el gobierno cubano ha ejecutado acciones de otorgar ciudadanía, asilo político y residencia a personas vinculadas a graves acciones delictivas que se relacionan con acciones de orden político y criminal, aun cuando los gobiernos de esos nacionales interesan la deportación, el gobierno cubano se niega a acceder justificando la inviolabilidad de sus acuerdos.

Como resumen, más de veintiséis mil personas residen en Cuba acogidos al procedimiento de repatriación, no hay elementos negativos que atenten contra la determinación, la mayoría de ellos son mayores de cincuenta (50) años, mantienen derechos económicos alcanzados en el país donde residían, no están impedidos de viajar temporalmente. Entre 2001-2015 un total de 517,700 cubanos obtuvieron residencia permanente en Estados Unidos y más de 275 mil lograron naturalizarse, según información del Departamento de Inmigración y Ciudadanía (USCIS-EEUU),

hay otras modalidades de obtener la Ley de Ajuste Cubano sin perder la residencia en Cuba. El gobierno de Estados Unidos puede disponer procedimientos para impedir la entrada en su territorio nacional a cubanos que accedieron a la repatriación cubana y continúan accediendo a territorio estadounidense para alcanzar derechos reservados, atentando contra la política de embargo económico y político contra el gobierno cubano.

La repatriación de cubanos residentes de otros países se está incrementando, es interesante los vínculos logrados entre cubanos, europeos, africanos y latinoamericanos, fruto de las relaciones que en las décadas 1970 a finales de los 90 llevaron a vínculos de familia, ellos también tienen un incremento sustancial en el tema repatriación y asentamiento de familias en Cuba.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López Benítez

Compendio de Legislación Penal, Civil, Administrativo, Laboral y Económico, en especial lo referente al Trabajo por Cuenta-Propia, Asociaciones y Cooperativas Agropecuarias y no Agropecuarias.

Traspaso de bienes materiales y de servicios.

Legislación Tributaria y de Seguros.

A su disposición: Bibliografía Legislación, Asesoría y Consejería, mediante dr.renelopez@yahoo.es

Dr. René López Benítez

Abogado Independiente

Centro de Referencia Legislativa – Consultoría Jurídica de asistencia

Avenida 51 No. 26421, apto. 1altos, Arroyo Arenas, La Lisa, La Habana, Cuba

Tífs. 72020268 Móvil 053703286

dr.renelopez@yahoo.es y <http://referenciajuridica.wordpress.com>

Compendio de la Legislación Migratoria

- - - - -
Sociedad

Dificultades de un hospital, Dr. Santiago Emilio Márquez Frías

Manzanillo, Granma, Dr. Santiago E. Márquez, **(PD)** En Manzanillo, municipio de Granma, se encuentra ubicado el Hospital Provincial Clínico Quirúrgico Docente Celia Sánchez Manduley situado en la carretera de Campechuela. Actualmente esta instalación presenta un franco deterioro; sus paredes necesitadas de pintura, su entorno con una iluminación deficiente y muy descuidado. Se ve a numerosos familiares de los pacientes allí ingresados, portando cubos, sábanas, ventiladores y variados tipos de recipientes con comida, lo que podría hacer pensar, al que no conozca el lugar que se trata de un centro de becarios o en el peor de los casos, un reclusorio.

En el interior del hospital se pueden ver pasillos con charcos de agua, debido a salideros de tuberías o al goteo de los equipos de aire acondicionado. Esto aporta un potencial riesgo de caídas para los pacientes, trabajadores y visitantes. Además, todo esto ocasiona suciedad.

Existe un gran número de ventanales, donde faltan los cristales. Cuando llueve, el agua penetra en el interior del recinto aumentando los inconvenientes ya señalados. En este centro de salud, se atiende a la población de Manzanillo y otros municipios aledaños. Todo lo referido atenta contra el confort y evolución de los allí ingresados.

En la sala de Angiología los servicios sanitarios se encuentran tupidos, con heces fecales que no descargan por la falta de agua. Los baños carecen de puertas y estas son sustituidas por cortinas de telas. Esto recuerda las cortinas de saco que se utilizan en las zonas rurales para cerrar la entrada de sus letrinas. Los cubículos también están oscuros, por pobre iluminación. Las mesitas donde los pacientes guardan sus pertenencias, están calzadas con cartones y con cucarachas. El colmo es que en el comedor no hay mesas, solo sillas lo que obliga a muchos pacientes a ingerir sus alimentos sobre las camas. En fin, esta sala presenta un aspecto desagradable.

Por otra parte, en el Cuerpo de Guardia pudimos apreciar que una paciente con un dolor torácico y necesitada de una radiografía, no se le pudo realizar, pues le informaron que solo había material radiográfico para los pacientes de las salas. Hay que destacar, que en la institución hay carencia de jeringuillas, reactivos, sondas, sillas de rueda, y un largo etc.

Hay malos procedimientos como los de la doctora Elizabeth jefa del departamento de Anatomía Patológica con maltrato verbal al tratar a pacientes, aunque destacamos, allí existen otros trabajadores humanos y solidarios.

Como las visitas de los funcionarios son anunciadas, en esos días hay sábanas limpias, mejor alimentación y más recursos, dando al visitante una imagen falseada de la realidad.

Lo irónico es que haya salas de “turismo de salud” para los extranjeros, habilitadas con todos los recursos y equipos necesarios para la atención de los mismos y no sea así para el ciudadano cubano de a pie.

Se debería priorizar por el nivel central de Salud Pública el mantenimiento de este hospital, para revertir su crítica situación actual, aunque estamos acostumbrados a que la dictadura lo deje destruir todo.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Santiago Emilio Márquez; móvil: +53523574953, teléfono fijo: 23574953

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

El comedor de la sala de angiología.

Esta es la pata de una mesita calzada con papel.

- - - - -
Sociedad

Trabajos de reparación interrumpidos, Dagoberto Martínez Martínez

Pinar del Río, La Coloma, Dagoberto Martínez, **(PD)** Continúan presentando serios problemas los centros educacionales con los mantenimientos, a solo dos meses de haber comenzado el curso escolar 2018-2019, en el puerto pesquero de La Coloma, en la provincia de Pinar del Río.

En el curso que culminó en el mes de julio de este año, algunas escuelas tuvieron que tomar medidas drásticas para concluirlo, como es el caso de la Escuela Secundaria Básica Urbana (ESBU) “Filiberto Acanda Borrego” y la Escuela Especial “Marina Azcuy”, producto del malo estado que presentaban las puertas y ventanas en dichos centros docentes.

Aulas enteras sin ventanales, puertas rotas y muchas otras deficiencias se podían constatar en estos centros, al extremo de poner a los estudiantes en riesgo de sufrir lesiones por algún tipo de accidente en estas áreas.

En la segunda quincena del mes de agosto comenzaron las reparaciones de los inmuebles y de forma lamentable, al cabo de los veinte días, los trabajos fueron interrumpidos de forma inesperada.

Una parte de los recursos se encuentra ubicada en estas áreas, otros no se han recogido por existir problemas con el presupuesto, que plantean no está asignado para este tipo de obra, que al parecer estaba planificada para el año entrante según trabajadores de los respectivos centros educacionales.

Lo cierto es que desde finales del mes de agosto los operarios se retiraron de las obras y aun no se conoce cuándo comenzarán nuevamente el trabajo de reanimación, mientras tanto los estudiantes continúan en otras áreas hasta tanto se decida qué será de estas reparaciones.

Por el momento se les está pidiendo ayuda a los padres de los alumnos, para concluir este trabajo. Todo está que las entidades empleadoras donde trabajan estos padres les otorguen el permiso para ausentarse varios días o semanas para realizar este nuevo aporte a la educación de sus hijos.

Por otra parte, el pago destinado a estas obras en caso de que los padres asuman esta seria responsabilidad, no podrá ser hecho a los mismos por no estar contratados por educación para estos menesteres; sin tener en cuenta que si deciden ir a ayudar en las escuelas no tendrán el salario de esos días de sus respectivos puestos de trabajo.

Una vez más, el Estado sacrifica los intereses de pueblo a su favor, cuando es bien conocida la situación que se presenta con relación a los salarios de los trabajadores, que apenas les alcanza para alimentarse un mes.

Los serios problemas de estos centros educacionales son del conocimiento del Gobierno en nuestro territorio, tal es así que semanalmente se efectúan reuniones con todos los organismos que tienen incidencia en nuestro poblado, bajo la dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Pinar del Río. Pero se reúnen y se vuelven a reunir durante horas y horas, sin resolver todo lo que está pendiente.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Dagoberto Martínez; móvil: +53 048794454

*Red Cubana de Comunicadores Comunitario

Sociedad

Los alimentos elaborados por el estado, Yuleidys López González

Güira de Melena, Artemisa, Yuleidys López, (PD) A pesar de las regulaciones establecidas, las muchas reuniones y orientaciones públicas; sigue siendo preocupante ingerir ciertos alimentos que se ofertan a la población; en particular en las instituciones estatales de la red gastronómica del país.

Según cuenta un vecino de la comunidad donde resido en Güira de Melena, hace varios días que a su hija –embarazada- le explotaron en una sartén con grasa, unas croquetas que estaba friendo para almorzar. De la forma en que se esparció la grasa, la joven sufrió quemaduras en la cara, abdomen y parte del brazo derecho, por lo que tuvieron que salir con ella de inmediato para el policlínico de la comunidad, de donde con posterioridad fue remitida hacia el Hospital Docente Iván Portuondo del municipio San Antonio de los Baños, para ser atendida por un ginecólogo. Debido a la cercanía a la fecha prevista para el parto, querían asegurarse que no hubiera complicaciones para ella debido a este incidente.

Otro suceso similar lo narra una ciudadana con domicilio en la Avenida 89 entre 90 y 92 de este sureño territorio, quien también hizo su historia, según cuenta compró unas "hamburguesas de cerdo" en el punto de venta del establecimiento de elaboración de productos cárnicos y embutidos de la localidad, y, después de freírlas y comérselas pensó que iba a reventar. Le produjeron unos cólicos abdominales terribles que le ocasionaron vómitos y diarreas por varios días.

En ambos casos, las afectadas, aunque no realizaron quejas o reclamaciones a la Dirección de Comercio y Gastronomía del municipio güireño por lo sucedido con el producto adquirido. Coincidieron en haber comprado los "sospechosos productos comestibles" en el mismo punto de venta estatal perteneciente a la Elaboradora de Cárnicos y Embutidos, sita en 91 entre 92 y 94 de nuestra localidad.

En los últimos tiempos se ha venido insistiendo -incluso en programas televisivos- sobre el tema del pan y otros alimentos que se venden de forma racionada por la mal llamada de libreta de abastecimientos. En estos espacios se hace énfasis en la falta de higiene tanto en la elaboración como en la venta de los mismos, lo que implica que hasta el propio régimen ha tenido que reconocer -a su pesar- lo que para todos es evidente.

El panorama general en la venta de alimentos en el país está compuesto en su mayoría de productos sin etiquetas que distinguen de qué están elaborados o fecha de caducidad de los mismos. Ejemplo de ello, lo podemos encontrar en la leche en polvo, productos enlatados, salchichas, etc.

Pero habría que mencionar también el tema de las frutas y vegetales que inescrupulosos maduran de forma artificial con sustancias químicas dañinas para la salud humana. Así como productos en estado de putrefacción, que después son comercializados en mercados estatales agropecuarios con la anuencia de los directivos de esa dependencia e inspectores gubernamentales.

En Cuba, cada área de salud municipal posee una Subdirección de Higiene y Epidemiología que supuestamente debería de dar la máxima atención a estas anomalías. Al parecer, estos mecanismos hace bastante que dejaron de funcionar. No han sido pocos los casos registrados en este municipio artemiseño de intoxicaciones masivas en la población, por consumo de alimentos en mal estado.

Lo que el pueblo necesita es un alimento que no cause daño al consumidor cuando el mismo sea preparado o ingerido, de acuerdo con los requisitos higiénico-sanitarios. Los procesos de control que aseguran la calidad en la producción y elaboración de los productos alimenticios, no existen en estos momentos. Solo se maneja que se cumple con fines propagandísticos.

Inspectores hay que pueden ocuparse de esta tarea en casi todos los sectores económicos, dígame estatal o privado. Que tengan vínculos directos con el manejo y elaboración de alimentos, protegerían a la población y evitarían la proliferación de algunas enfermedades que hoy en día se hacen endémicas en el país, producto de todo el desorden gubernamental existente en el tema de las comidas elaboradas.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Yuleidys López; móvil: +5356686501

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

Picadillo de soya normado con fetidez se distribuye a la población.

Panes de la canasta básica 24 horas después de ser elaborados.

Sociedad

Sin "sabores" de la gastronomía, Dr. Santiago Emilio Márquez Frías

Manzanillo, Granma, Dr. Santiago E. Márquez, (PD) La gastronomía en el municipio de Manzanillo, de la provincia Granma va de mal en peor, continúa con pobres ofertas y mala elaboración en sus productos; así como con una pésima atención por parte de sus trabajadores, debido a su falta de profesionalidad.

Los directivos del sector gastronómico habían anunciado con bombos y platillos que en este año 2018, una cifra de 75 instalaciones serían objeto de trabajo constructivo relacionado con mantenimiento y la inauguración de nuevas unidades; pero esto no ha sido cierto ya que han existido muchos atrasos tanto por factores objetivos, como es la falta de recursos; así como subjetivos, entre los que se señalan el no existir agilidad en la gestión y mucho "papeleo" para la realización de los trámites. Todo esto provoca se trabaje de forma atropellada y lo que se ejecute tenga mala calidad, en particular habría que decir que no se respeta la cultura del detalle, o sea el toque final que lleva cada reparación. Como es lógico, la responsabilidad de que esto suceda va por los inversionistas.

La ciudad de Manzanillo en horas de la noche y aún más los domingos, es una ciudad muerta, pocos transeúntes en sus calles y las unidades gastronómicas cerradas. Por ejemplo, los restaurantes que deben de cerrar a las 9:40 p.m., se muestran vacíos, sin climatización, con dificultades en el número de sus fogones. Uno de ellos, Palermo, tiene problemas en su piso, no tienen cámaras de frío y aunque su especialidad es comidas italianas, hay ciertos platos que no pueden elaborarse pues no reciben el queso apropiado para su cocción.

Las heladerías como: La Suiza y El Néctar reciben muy pocas tinas de helado, como en Manzanillo no se produce de manera suficiente, el municipio tiene que ser apoyado por las industrias de Bayamo y Media Luna que no aportan lo necesario, provocando la ausencia del helado en el mercado y las contadas ocasiones que lo hay, tiene un número reducido de sabores.

La hamburguesera La Central no está vendiendo las hamburguesas por faltar este renglón, en las cafeterías hay dificultades con la harina de trigo para las croquetas y la han sustituido con harina de maíz y la cifra de pan asignado ha disminuido, llegando a ser en ocasiones de solo hasta un 60%.

La pizzería Nápoles se encuentra en un prolongado período de reparación, con sus salones cerrados, venden las pizzas a través de dos ventanas.

Los trabajadores de la Empresa Municipal de Gastronomía se quejan de que no les venden uniformes; que tienen bajos salarios (el salario promedio es de 270 (cup) pesos cubanos); y de no poder lograr las estimulaciones salariales debido a la poca venta que genera esta empresa al no tener los recursos necesarios para surtir a sus unidades.

Al referirse a la pésima situación que atraviesa la gastronomía manzanillera, se puede decir que ya llueve sobre lo mojado, siempre con falsas promesas por parte de los funcionarios locales de que mejorará y al final nada, todo queda y seguirá quedando en el inmenso y profundo saco de las justificaciones a las que ellos nos han acostumbrado año tras año.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Santiago Emilio Márquez; móvil: +53523574953, teléfono fijo: 23574953

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

Hamburguesera La Central sin hamburguesa.

Pizzería Nápoles, venta de pizza por una ventana.

Restaurante Palermo.

Sociedad

El verdugo del prójimo, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes, (PD) En artículos, análisis y publicaciones se suelen abordar temas que afectan al pueblo cubano, debido al mal proceder del régimen y el sistema por este instalado. Se habla poco de cuanta implicación ha tenido este pueblo en la afirmación de su desgracia. Resulta que si hay una mano que te oprime, es un acto de sumisión no hacer ni decir nada al respecto, mas que aceptar las cosas como están. Los únicos vencidos son los que no luchan.

Es que alguna vez hemos hablado de ciertos sirvientes o perros falderos de quienes dispone el régimen dispersos por instituciones y organismos, que gozan de total libertad y autoridad para trabajar en la coacción y el adoctrinamiento sistemático del pueblo. Más allá de eso, existe una triste figura que es la más viva encarnación de la ignorancia y la falta de sentido común. Es, se trata de la persona que sufre y padece las mismas necesidades y vicisitudes del cubano promedio. Personas que en muchos casos, se ven obligadas a formar parte del necesario mercado negro o acuden a él, para paliar algunas entre sus necesidades. Este es el único lugar o plataforma donde más allá de resolver, existe una relativa equivalencia entre precios y valor real de productos y servicios.

Esta figura es el verdugo del prójimo, ya que en lugar de reconocer en el prójimo que sufre y padece sus mismas necesidades, un compañero de lucha y de causa, lo ataca por ciega ambición y la incapacidad de reconocer al enemigo real.

Con prudencia, voy a ejemplificar algo. Alguien a quien conozco desde hace tan solo cinco meses, sufría una situación económica realmente extrema. Gracias a cierto estilo de economía informal, logró paliar esa situación al menos momentáneamente. Cierta persona dependiente también de la economía informal, al notar la mejoría, intentó venderle un producto en casi el doble del precio normal, además de comentar, que lo haría porque tuvo una sensible bonanza en los últimos meses.

Poco después, la persona en cuestión intentó cambiar de actividad, aunque en el mismo modelo informal. En su intento tropezó con un jefe de seguridad de una instalación pública que abiertamente permitía la proliferación del mercado y la economía informal e incluso era cliente de esta. Al notar este jefe que nuestro sujeto intentaba ganarse la vida como todos los demás. Simplemente fingió una fuerza moral que no disponía y prohibió a nuestro conocido ganar el pan de cada día.

Más adelante, nuestro conocido fue abordado por un segundo jefe de seguridad enviado por el primero, para explicar de forma más atemperada la misma situación. A pesar del atemperamiento, la explicación no tuvo sentido ni fuerza moral.

En primera instancia, el segundo jefe de seguridad, trató de establecer que los otros vendedores informales disponían de un derecho, que nuestro conocido no tenía, pues vendían algo que no se vende en la instalación.

Este argumento fue desenmascarado por nuestro amigo quien demostró conocer muchas o todas las actividades de venta informal con contraparte

en el centro comercial. El funcionario trató de explicar que podía existir más de una razón por la cual los vendedores informales que conocían, son “sus vendedores” y no podrían aceptar uno más.

Sin mucho rodeo digo que todos esos argumentos suenan a justificación. Son la prostitución del carácter, pues si se intenta prohibir una actividad informal, se prohíbe para todo el mundo o no se prohíbe. Todo aquel que intenta tales actividades, tiene problemas o situaciones sociales, que provocan dicha situación.

Nuestro amigo no aceptó la formulación del funcionario, quien hizo énfasis en que la afirmación de nuestro amigo no fuera usada como argumento defensivo desde el hecho de que el centro está repleto con vendedores informales y todo fue un criterio de conveniencia de jefes de seguridad.

Se trata de que todos los cubanos tienen derecho a Cuba en todo el sentido de la palabra. Es preciso cubanos abrir los ojos. El bloqueo más peligroso puede estar o está en la mente del adoctrinado. Cuando digo adoctrinado, voy más allá del punto de vista político.

jonathanhaile@outlook.com; Yonás Bulnes

- - - - -
Sociedad

Matrimonio Homosexual II: Propuesta ¿cristiana? de modificar el Artículo Constitucional (2), Jaime Leygonier

Sería provechoso si reflexionáramos cuánto han degradado a los cubanos casi sesenta años de dictadura y de la mentalidad de supervivencia.

Santos Suárez, La Habana, Jaime Leygonier, **(PD)** Votar por el totalitarismo para que nuestros amos nos exhiban como esclavos felices, no es de cristianos y ni siquiera de personas serias.

¿Amén al comunismo eterno? ¡Aleluya! ¡Vivan las cadenas! Ya voté como todo un “doble moral” que sabe vivir, no soy bobo, “quien se mete a redentor sale crucificado” y ahora me voy a mi iglesia a cantar en el coro.

¿Por qué votaría alguien por su propia esclavización y la de sus prójimos?

Sería provechoso si reflexionáramos cuánto han degradado a los cubanos casi sesenta años de dictadura y de la mentalidad de supervivencia. Mentalidad que hace renunciar a obrar según la conciencia. Mentalidad que determina a la Iglesia, lejos de influir la Iglesia en la sociedad.

Quien educa a sus niños en la religión cristiana, suele enseñarlos a hacer un análisis de conciencia antes de dormir, entrenándolos para analizar por sí mismos su conducta y acciones, según juicios de valor entre el bien y el mal. Hábitos que con los años los ayudarán a no caer en pecado o a levantarse cuando caigan.

Estudios psicológicos sostienen que los criminales suelen ser maestros en la auto justificación y en engañarse a sí mismos con expulsar de su conciencia aquellos pensamientos y recuerdos que contradicen su auto justificación (Samuel Yochelson y Stanton Samenow).

Si eso ocurre con los criminales: ¿Qué queda para las personas decentes que le dan importancia a verse a sí mismos como cristianos, pero obran en contra de la moral cristiana mientras “diezman la menta y la ruda”?

¿Y los que se sentirían enfermos y en pecado de juicio temerario si pensarán que su sonriente pastor es un mercenario incapaz de “dar su vida por las ovejas” y que la alta directiva de su amada Iglesia “se prostituye con los príncipes de la tierra”? (aquí mismo me dejará de leer y se refugiará en la negación).

¿Tiemblan los cristianos cubanos por el sentido de la responsabilidad de no cumplir sus deberes para con Dios y para con sus prójimos o gozan de un adelanto del cielo proporcionado por un cristianismo “pop”, “light”; acolchado para que todos se sientan cómodos y salvos solamente por participar los domingos de un agradable show musical y oratorio?

El camino fácil, amplio, sin espinas, sin la cruz de los seguidores de Cristo, camino al que los guía amablemente algún pastor que jamás los hace cuestionarse a sí mismos, a su conciencia (y menos cuestionarlo a él) si viven según la Ley de Dios, que nos obliga al camino estrecho, que no nos conviene “según la sabiduría del Mundo”, pero que es el único.

Con ese entrenamiento en la tibieza y la alienación de la sociedad en que nos tocó vivir: Si las autoridades anticristianas retiraran “el permiso” para ser cristianos sin ser perseguidos, ¿cuántos quedarían en la Iglesia? (pastores incluidos).

Y “el permiso” lo dio el Ilusionista en Jefe, cuando vio su provecho en ello y que podía utilizar y hacer sumisas a las iglesias y corromperlas con el control estatal de donaciones, viajecitos de pastores y ponerle agentes en la directiva.

Ahora usted me protesta, se siente dolido: “Eso pasará con otra iglesia, con la mía, no”. Parecido a ese sarcasmo italiano de: “Todas las mujeres son –malas- salvo la mía mamá que es una santa”.

“Se equivoca, Jaime, calumnia, ataca a la Iglesia. Mis pastores luchan titánicamente contra las presiones del Gobierno. No soy testigo de ello, pero se los he oído, aunque no dan detalles. Léase: “Dios no entra en mi oficina”.

Y ¿por qué quiere creer eso? Si creyera lo opuesto se sentiría muy mal y obligado a acciones dolorosas que no desea obrar. ¿Ya se leyó: “Entré en el seminario con dos camisas de guajirito, tierra colorada en los dedos de los pies y ahora tengo una casona, un maquinón, mi “primera dama” viste como una reina, viajo a cada rato y preparo a mis hijos para continuar el negocio familiar? Ni lo leyó ni lo va a leer, nunca lo escribirán.

¡Protésteme!: “Yo soy bueno, no tengo culpa de lo que pasa, no puedo solucionarlo”.

¿De verdad hace todo lo que puede o se acomodó a no hacer nada a no arriesgar nada por la sociedad en que vive, porque a usted no le va tan mal con el envío de la remesa familiar o con un negocio ilegal?

Recuerde la doctrina de la culpa colectiva. Lea en el Antiguo Testamento como cuando ocurría algún gran pecado, todo el pueblo de Dios, en lugar de decir: “Yo no soy”, vestía cilicio, se echaba ceniza sobre la cabeza y ayunaba pidiendo perdón.

Cuba, está llena de pecado, miseria, ancianos y niños hambreados y desatendidos, pesas adulteradas, salarios defraudados y que no alcanzan para alimentarse una semana, hospitales y ancianatos donde ocurren horrores, prisiones inhumanas y mucha brujería, a la cual contribuye el pobre testimonio cristiano y ¿alguna iglesia hace ese tipo de penitencia?

Se limitan a expender entretenimiento ligero y: "Yo no soy, hago lo que puedo". Muchos pastores hasta tergiversan la Palabra de Dios, usando incompleta la cita de Pablo de que debemos estar sumisos a la autoridad (léala entera).

Y ahora, si votan en el fingido referéndum por la fingida Constitución, votarán contra la Ley de Dios, soliciten o no la modificación del "matrimonio" homosexual. La votación será secreta; pero la gente se engaña con el absurdo, por miedo cerval o echado a rodar por el Gobierno, de que sabrán quien votó en contra: "Las boletas están numeradas". "Tienen una cámara oculta en el cuchitril". Paranoias de alma de esclavo.

El pecador encuentra su castigo en el pecado. Y el pecado colectivo de este pueblo autoengañado, esperando que Fidel Castro o el Papa o el Gobierno español, u Obama o, ¡hasta le dejan el asunto a Dios, siendo asunto de cada uno!, otro cualquiera, les arregle a Cuba, para no obrar personalmente. Y todos estamos en culpa.

Ese pecado trae la consecuencia de la eternización de la dictadura y de su posible final sangriento, como en Rumania; cuando el grado de calamidad empuje a la gente a la calle a matar Ceausescus y a saquear las lujosas casas de los hombres de iglesia.

jaimelaygonier@gmail.com; Jaime Leygonier

Véase: **Matrimonio Homosexual Propuesta ¿cristiana? de modificar el Artículo Constitucional**

- - - - -
Sociedad

La Habana capital de todos los cubanos, Jorge Luis González Suárez

Plaza, La Habana. Jorge Luis González, (**PD**) Un slogan aparece en los últimos tiempos en los diferentes medios de comunicación nacional: "La Habana; capital de todos los cubanos". Cercanos de llegar al 500 aniversario de la fundación de la ciudad, este lema se patentiza como signo de pertenencia general para todo el pueblo, pero existen otras connotaciones en esta idea que debemos aclarar.

Todos los países del mundo tienen su propia capital. Los habitantes nacidos dentro de un territorio específico, son considerados por derecho propio ciudadanos de ese punto geográfico. Pero: ¿Esta condición los convierte de forma obligatoria en residentes de ese lugar?

No creo que exista ley alguna en el orbe, que determine el sitio en que cualquier persona desee establecerse, aunque la lógica señala que toda la población de un país no puede vivir dentro de su metrópoli.

Cuba tal vez tenga alguna excepción con respecto a la elección del lugar de residencia. Aquí tenemos una resolución estatal conocida como la ley 270, que obliga a todo sujeto de otras provincias que emigre hacia La Habana, a realizar una serie de trámites para tener derecho legal a establecerse, convivir y trabajar en su capital.

Esta emigración interna masiva, que también sucede en otros países, es uno de los problemas más serios que tenemos los cubanos. Las causas son disímiles, pero el punto central se encuentra en las diferentes condiciones de vida que hay entre las poblaciones provinciales y zonas rurales con respecto a la urbe central.

Un asunto que marca esa diferencia, se encuentra en el desarrollo turístico existente en la capital, de lo cual carecen la mayoría de las poblaciones del interior del país. Como tenemos el problema de la doble moneda y los extranjeros traen divisas que se pueden conseguir más fácilmente en La Habana, se produce una emigración masiva que busca obtenerlas por cualquier medio posible.

La población residente en otros puntos del territorio cubano, también se afectan con la distribución de productos básicos, sobre todo aquellas mercancías que se ofertan en CUC. En dichas zonas son escasas las tiendas que brindan estos bienes en divisa, además que los artículos se hacen deficitarios. Esto obliga a muchos habitantes a desplazarse hacia zonas urbanas para conseguirlas o encargarlas a familiares residentes en la capital.

Otro elemento a tener en cuenta son las escasas oportunidades de ocupaciones laborales mejor remuneradas y menos fatigosas que hay en la capital. Este hecho genera de manera periódica que vengan muchas personas, sobre todo del oriente cubano a realizar la función de policía, u otras actividades aunque carezcan de la capacidad adecuada para desempeñar estos trabajos que brindan mayores dividendos.

Podemos señalar también el asunto transporte. Si nuestra capital mantiene un gran problema en este aspecto, el interior resulta un verdadero infierno, pues una gran cantidad de lugares carecen de ómnibus para su traslado. Los habitantes de dichos lugares tienen que apelar muchas veces a chóferes que deseen hacer el favor de llevarlos o recurrir a medios rústicos de tracción animal.

Las consecuencias a estos tópicos y varios más, generan situaciones como el hacinamiento habitacional en nuestra ciudad, la insalubridad por el exceso de desechos botados en lugares públicos, la insuficiencia y roturas en el transporte público urbano, escasez de productos en los mercados, la elevación de los precios en numerosos artículos de necesidad primaria y la bolsa negra entre otros males.

La causa principal de todo este problema se encuentra en el obsoleto sistema socialista, el cual la alta esfera gubernamental se empeña en mantener, y genera la gran inestabilidad socio-económica ante la imposición de leyes contra el trabajo independiente, con el único fin de mantenerse en el poder.

El lema: La Habana, capital de todos los cubanos, no es más que una burda propaganda política usada para desvirtuar el descontento de las masas. Estas medidas que violan los elementales derechos humanos, crean una discriminación dentro de los pobladores, convertidos casi en unos prisioneros del gobierno. Queda demostrado que la libertad no existe en Cuba.

jorgelibrero2012@gmail.com; Jorge Luis González

- - - - -
Sociedad

¡Cuba era! Esteban Fernández

Miami, USA, Esteban Fernández, (**PD**) Para mí Cuba era el boniatillo, el helado de mantecado, los Panques de Jamaica, y la Tremenda Corte de Castor Vispo... Cuba era las cervezas Polar, Hatuey, Cristal y el ron Bacardí, la Malta Hatuey, el viejito Chichi, Cuba era Orestes Miñoso y Fermín Guerra. Cuba era Abelardo Barroso y la orquesta Sensación, era Níco Membiela, Orlando Contreras, la raspadura, la frita, era Galiano y San Rafael, era Prado y Neptuno.

Cuba era el Stadium del Cerro y hasta su anuncio en la cerca del jardín central que decía "Tome Cawy"...Cuba era Armando Roblán y Ernestina Lecuona. Cuba era Delia Fiallo e Iris Dávila. Cuba era Fajardo y sus Estrellas.

Era el cucurucho de maní, las butifarras del Congo de Catalina, el periódico Zig Zag y Olga y Tony. Cuba era Gaby, Fofó y Miliki, era los argentinos Dick y Biondi (¿dónde me pongo?) era Roldán el Temerario. Cuba era el Cabaret Regalías y Jueves de Partagás.

Era el látigo Negro, Sakiri el Malayo y el indio Karinoa. Cuba era Ernesto Lecuona, Gastón Baquero, era Bohemia y Carteles, Prensa Libre y el Diario de la Marina. Cuba era las hermanas Lolita y Pepita Berrios. Era Materva, e Ironbeer, Cuba era el indio Hatuey, era La Guantanamera y Leonardo Moncada, era Cachucha y era Ramón. Cuba era Marta Veliz "la Meneño" y Blanquita Amaro.

Y desde luego, era la bella Lina Salomé. Cuba era Mimí Cal y Trespatines, Cuba era Aníbal de Mar. Cuba era Changó, Yemayá y Ochún. Cuba era La Sonora Matancera, era "Caimitillo y Marañón", era el Alí Bar, era Chan Li Po y Rafles el ladrón de las manos de seda. Era Tamakún. Cuba era CMQ y Unión Radio.

Cuba era prosperidad, alimentos, elegancia, decencia y caballeridad. Cuba era respeto a las damas y chaperonas cuidando a sus hijas, Cuba era Chicharlot y era Sopeira, y hasta Julián y su gaita. Era el "borracho de la televisión" (Guillermo Álvarez Guedes) eran Balance y Salmoyedo era Jesús Alvaríño en La Taberna de Pedro. Era Tinguaro, Mamacusa, Arbogasto Pomarrosa.

Cuba era Tito Hernández, Barbarito Diez, Tata Güines y Rosendo Rosell. Era Rolandito Barral, Carlos Alberto Badías, Jorge Félix, Jorge Marx, Carlos Barba y Albertico Insua. Cuba era la Calzada del Cerro.

Cuba era darle el asiento a una dama en una guagua, pagarle la entrada a un cine a una muchacha, respeto a las personas mayores, Moral y Cívica en la escuelas, Navidades, turrónes, nueces y avellanas, libertad de religión y visitas anuales de los Reyes Magos.

Cuba era Humberto Medrano, Agustín Tamargo y José Ignacio Rivero. Cuba era Yeti la pantera roja de Taguarí. Cuba era La Manzana de Gómez, el Bidet de Paulina y La Virgen del Camino.

Cuba era Mingoyo el de "Mingoyo la sogá". Cuba era el "juez" Arturo Artalejo de "Aquí todos hacen de todo" y Cuba era hasta Pelayo el que subió el palo encebado. Cuba era la Amenaza Roja, el Chiclayano, era "Machito" y Chano Pozo.

Cuba era Rodolfo, Miguelón y Machito, Los Tres Villalobos. Cuba era hasta sus caballos: Azabache, Tormenta, Centella, y el viejito Tobías y su caballo Tabaquito.

Cuba era Kid Chocolate, Kid Gavilán, Ciro Moracén, Luis Manuel Rodríguez, Florentino Fernández, Puppy García y el "Gallito del Ring". Cuba era "los marcianos llegaron ya y llegaron bailando Cha cha chá". Cuba era Rolando Ochoa, la Clínica Covadonga, la Casa de Beneficencia, Cuba era el trío Matamoros y el de Servando Díaz. Cuba era Julito Díaz, Andrés Fleitas, Julio "Jiquí" Moreno, Roberto Ortiz y el gran Quilla Valdés. ¡Cuba era la Constitución del 40!

Aquella Cuba era el Chino Wong, la quimbumbia, el quimbombó, los papalotes, las bolas o canicas, los trompos, Pedro (300) Formental. Cuba era Celia, el Benny y Vicentico Valdés. Cuba era Rita Montaner, Olga Guillot y Valencia con su Circo.

Cuba era Willy Miranda, Humberto Fernández, Agapito Mayor y Roberto Ortíz. Cuba era el Cauto, el río Almendares y nuestro Mayabeque. Cuba era Guanabo, Santa María del Mar y la playa Cuba. Varadero y el Solar del Reverbero.

Cuba era El Encanto, Fin de Siglo y Flogar, era el Edificio Focsa, era la Novela del Aire, era Gaspar Pumarejo y su "Reina por un día", Cuba era el Caballero de París, era Popa, era Pelusa, era Marta Pérez e Isidro de Cámara. Cuba era Enrique Santiesteban y su "Bebe de mi copa pequeña". Cuba era Almendares, Habana, Cienfuegos y Marianao.

Cuba era Adolfo Luque, Enrique Arredondo, Alicia Rico, y Miguel Ángel González, Napoleón Reyes y Sungo Carreras. Cuba era Adolfo Otero. Cuba era Rolando Laserie y el viejito Bringuier. Cuba era Bobby Bragan, Rocky Nelson y Wilmer "Vinagre" Mizell poniendo a los bateadores en 3 y 2.

Cuba era José Martí, Antonio Maceo, Carlos Manuel de Céspedes, Calixto García, Guillermon Moncada, el glorioso dominicano Máximo Gómez, el camagüeyano Ignacio Agramonte, Flor Crombet, Ramón Leocadio Bonachea y Quintín Bandera.

Y por si acaso alguien discrepa de mí - y para que no me joda nadie- voy entonces a subirle la parada: HASTA EL PANDILLERO Y ASESINO POLICARPO SOLER ERA MEJOR QUE LO QUE VINO DESPUÉS.

lanuevanacion@bellsouth.net; Esteban Fernández

Tomado de: www.lanuevanacion.com

Cultura

En el barrio IX, Eduardo Martínez Rodríguez

Me sucedió cuando estaba en la muy lenta cola para cambiar dinero. También en la de la farmacia cuando intentaba adquirir las imprescindibles medicinas para mi persona. Creo que hasta en el puesto de viandas acontece.

Tendría unas diez o quince personas delante y no mucho tiempo antes de que me cerraran otras tiendas donde necesitaba adquirir algunos productos para la cena, pero que no aceptan Cuc aunque es moneda perfectamente legal y aceptable dentro de esta isla. La pequeña Casa de Cambio-contenedor tiene dos ventanillas, pero una está cerrada cuando dentro tres muchachas con el mismo uniforme conversan. Estamos al sol.

De repente llega renqueando una ancianita remolcando delante uno de esos carritos de cuatro rueditas donde uno no se monta pero se puede sentar, y apenas salió quien estaba cambiando, se coló. Nadie dijo una palabra pues parecería obsceno y poco amable que tratáramos a nuestros más veteranos con desafecto y desayuda.

Entró otro de la cola y de nuevo arribó esta vez un anciano caminando a duras penas con un bastón por sobre el irregular suelo.

Fueron como cinco o seis los superveteranos que se insertaron en la cola ignorándonos olímpicamente y alargando la estadía. Ya llegando a mi turno tres o cuatro le gritamos literalmente cuando una señora no tan vieja se puso a chatear con el custodio ya con su cambio en las manos. La señora casi sale corriendo asustada y ofendida. Al final tuve que conformarme con una cena incompleta pues llegué a la tienda cuando ya habían

cerrado. En Cuba todo trabaja en horario de oficina, incluyendo a los cementerios.

Yo pensaba que el Plan Jaba se había extinguido tan silenciosamente como la Libreta de Productos Industriales. Aquel sellito aportado por la FMC (supuestamente entregado a familias donde todos laboraban y no tenían tiempo de asistir a los mercados) y pegado en la portada de la Libreta de Abastecimientos de Productos Alimenticios fue siempre un desagradable pase para colarse en las largas filas de los supermercados, aunque no fue ese su diseño original.

Hoy ya no existen colas pues sencillamente en los supermercados subsidiados casi no hay nada, y en los otros tampoco.

Para el 2030 seremos una de las naciones más envejecidas del planeta y casi todos los isleños nos moveremos como los colados de la Casa de Cambio. O buscamos soluciones rápidas, o mandamos a hacer más jóvenes que se queden, o eliminamos el Plan Jaba virtual que se están agenciado los muy ancianos cada día en creciente medida y ¿quién les va a decir algo?

La solución perfecta es la abundancia y el abarrote, pero eso es capitalismo malo, consumismo, y los de aquí en Cuba no queremos saber nada al respecto desde hace ya sesenta años. O eliminamos las remesas y así no tenemos que ir a hacer cola para continuar enriqueciendo a un banco del gobierno llamado Cadeca que te obliga a aceptar ochenta y pico de centavos por dólar y te entrega una moneda casi inservible por lo poco, supercaro y de mala calidad que se puede adquirir con ella. También podríamos eliminar a los viejitos, pero ya eso me da más lástima. Además, no va a pasar mucho cuando yo también tenga que anotarme en la lista.
eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Del libro:

Crónicas urbanas para reírnos en serio. Parte Dos.

Sinopsis: Esta es una forma diferente y divertida de narrar a la Cuba de finales de la segunda década del tercer milenio. Los personajes son solo meras sombras que soportan los sucesos y las crónicas cotidianas que le dan vida a este libro que solo pretende ilustrar y entretener.
La Habana. Cuba. 2018.

Ediciones PD

Primavera Digital # 557

Fundado el 22 de noviembre de 2007
DIRECCIÓN: Juan González Febles
DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella
EDICIÓN: Luis Cino Álvarez
COORDINADORA: Ainí Martín
email: primaveradigital2011@gmail.com
<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 557:

Alfredo M. Cepero: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net; www.lanuevanacion.com; <http://twitter.com/@AlfredoCepero>
Angelica Mora: Miami, USA, Angélica Mora, lanuevanacion@bellsouth.net
Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com
Dagoberto Martínez Martínez: Pinar del Río, La Coloma. comuni.red.comunitaria@gmail.com; móvil: +53 048794454; Red Cubana de Comunicadores Comunitarios
Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu
Esteban Fernández: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net
Jaime Leygonier: Santos Suárez, La Habana. jaimelleygonier@gmail.com;
Jorge Luis González Suárez: Librero. Reside en La Habana jorgeluisgonza72015@gmail.com; jorgelibrero2012.@gmail.com, librero70@nauta.cu
Manuel Cereijo: Miami, USA. lanuevanacion@bellsouth.net
Martha Beatriz Roque Cabello: Instituto de Economistas Independientes, Red de Comunicadores Comunitarios. mbrcnuevocorreo@gmail.com
Pedro Corzo: Periodista de Radio Martí, Miami, USA, pedroc1943@msn.com
Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciajuridica.wordpress.com>; dr.renelopez@yahoo.es
Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotvape@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu
Dr. Santiago Emilio Márquez Frías: Comunicador, Manzanillo Granma. Red de Comunicadores Comunitarios comuni.red.comunitaria@gmail.com.
[com](http://comuni.red.comunitaria@gmail.com) Teléfono: 23574953; +53 53788889
Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com
Yuleidys López González: Güira de Melena, Artemisa, móvil: +5356686501, Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, comuni.red.comunitaria@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 28 octubre de 2018 de 2018 de 2018 del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 28 de octubre del 2018: Salieron a las calles 72 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas 28 damas de blanco antes de



misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 25 de octubre con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa **44** mujeres en toda la isla. Este es el **164** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte del Movimiento Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares, en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Artículo 11: 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- Artículo 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA DONINGO</u>	<u>ENTRE SEMANA</u>	<u>TOTAL</u>
La Habana.	08	07	15
Matanzas.	16	13	29
Santa Clara.	00		
Santiago de Cuba	00		

Damas de blanco y activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Damas de blanco y activista que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, para tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que ocurre a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiadas por el Departamento de Seguridad del Estado cubano, son ofendidas con frases como contrarrevolucionaria, lacayas, gusanas, además de burlas.

DAMA DE BLANCO:

1-Zenaida Hidalgo Cedeño.

ACTIVISTA:

1-Carlos Rafael Aguirre Lay-----MDLC

Damas de Blanco en Misa dominical La Habana 8.

Iglesia San Judas Tadeo-----1
Iglesia San Isidro Labrador-----1
Iglesia Santa Bárbara-----3
Iglesia La Caridad-----1
Iglesia San Juan Bosco-----1
Iglesia Sagrado Corazón-----1
Damas de Blanco en Misa días entre semana La Habana 7.
Iglesia Sagrado Corazón-----1
Iglesia Isidoro Labrador-----1
Iglesia de Regla-----2
Iglesia de Calabazar-----1
Iglesia de los Pasionistas-----1

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.

1-Berta Soler Fernández-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, en la unidad policial El Cotorro por 24 horas.
2-Cecilia Guerra Alfonso-----Detenida saliendo de la sede nacional conducida a la unidad policial de Aguilera y multada \$ 150.00 cup.
3- Mayelin Peña Bullain-----Detenida en unidad policial y multa de \$30.00 cup por supuestamente un Desorden Público que no existió.
4-Gladys Capote Roque-----Detenida en carro de patrulla y liberada pasado la hora.
5- Micaela Roll Gilbert-----Detenida en carro de patrulla y liberada en la autopista.
6-Oylin Hernández Rodríguez-----Detenida en la unidad PNR de Caimito pasado las 5 horas.
7-Julia Herrera Roque-----Detenida en los alrededores de la sede y liberada en el puente de Calabazar.

8-Lourdes Esquivel Vieyto-----Detenida en carro de patrulla y liberada pasado las 5 horas.

MATANZAS.

1-Asunción Carrillo Hernández. -----Detenida por más de 1 hora.
2-Tania Hecheverría Méndez. -----Detenida por más de 1 hora.
3-Sissi Abascal Zamora. -----Detenida por más de 2 hora.
4-Leticia Ramos Herrería. -----Detenida por más de 4 hora.
5- Mercedes de la Guardia. -----Detenida por más de 4 hora.
6-Marisol Fernández Socorro. -----Detenida por más de 4 hora.
7- Maritza Acosta Perdomo. -----Detenida por más de 1 hora.
8- Caridad María Burunate Gómez. -----Detenida por más de 1 hora.
9-Aleida Caridad Cofiño Rivera. -----Detenida por más de 1 hora.
10- Hortensia Alfonzo Vega. -----Detenida por más de 1 hora.
11-Yudaixis M Pérez Meneses. -----Detenida por más de 1 hora.
12- María Teresa Castellano Valido -----Detenida por más de 1 hora.
13-Lazara Rodríguez Roteta -----Detenida por más de 1 hora.
14-Mayra García Álvarez. -----Detenida por más de 1 hora.
15-Annía Zamora Carmenate. -----Detenida por más de 2 hora.
16- Cira Vega de la Fe. -----Detenida por más de 1 hora.

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 16.

Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----Cárdenas.
Iglesia San José, Las Mercedes -----Colón.
Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.
Iglesia Inmaculada Concepción-----Los Arabos.
Iglesia Jesús de Nazaret -----Aguada de Pasajero.
Iglesia de Varadero.

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 13.

Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.
Iglesia San José-----Cárdena.
Iglesia San José-----Colón.
Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.

GUANTANAMO:

1-Celina Osorio Claro.-----Detenida por 24 horas en la PNR Salvador.

SANTA CLARA:

1-Marbelis González Reyes.-----Detenida por 10 horas.

SANTIAGO DE CUBA:

1-Reyna Rodríguez Cañada-----Detenida y botada en la carretera de Mar Verde.
2-Yraisi Clavel Macías-----Detenida y botada en la carretera de Mar Verde.

- ❖ Aclaramos las damas de blanco participan en misas 2 y 3 veces en semana es el número elevado de participación.

ACTIVISTA:

1-Angel Moya Acosta-----MDLC-----Detenido en la PNR de Cojímar por 24 horas. Multado con \$150 CUP.

DETENIDOS EN LA SEMANA:

1-Daysi Artilles del Sol-----Detenida día 24 de octubre cuando salía de la sede nacional después de participar en el Té Literario, fue víctima de vejación moral buscando el DSE despojarla de ayuda monetaria que se le entrega cada mes proveniente de los premios otorgados por ONG extranjeras.
2-Yunet Cairo Reigada-----Detenida día 24 de octubre cuando salía de la sede nacional después de participar en el Té Literario, fue víctima de vejación moral buscando el DSE despojarla de ayuda monetaria que se le entrega cada mes proveniente de los premios otorgados por ONG extranjeras.
3-Yaquelín Heredia Morales-----Detenida día 24 de octubre cuando salía de la sede nacional después de participar en el Té Literario, fue víctima de vejación moral buscando el DSE despojarla de ayuda monetaria que se le entrega cada mes proveniente de los premios otorgados por ONG extranjeras. A la hora de la detención fue arrastrada por el piso en el parque de La Fraternidad habanero, es una dama enferma del VIH (SIDA), donde la violencia policial le provocó vómitos dentro del carro patrulla, cuando llega a la PNR de Aguilera, le rompen la blusa y una de las prendas interior (ajustador).Fue liberada en horas de la noche en un lugar inhóspito.
4- Marieta Martínez Aguilera. -----Detenida día 24 de octubre cuando salía de la sede nacional después de participar en el Té Literario, fue víctima de vejación moral buscando el DSE despojarla de ayuda monetaria que se le entrega cada mes proveniente de los premios otorgados por ONG extranjeras. Le rompen la blusa y una de las prendas interior (ajustador) y además, la dama estaba pasando por el periodo menstrual y retiran la almohadilla sanitaria para revisar la misma sin escrúpulo alguno, por si dentro de esa se encontraba dinero, liberada en horas de la noche.

IMPORTANTE DESTACAR.

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.

Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones del Movimiento Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.

- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco
- 4- Presionar a empleadores estatales o privados para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6- Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.
- 7- Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8- Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9- Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10- Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11- Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12- Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13- Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14- Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15- Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16- Mantener a las detenidas 1 hora o más esposadas dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17- Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia familiar.
- 18- Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19- Hacking de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISIÓN.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06. Acusado dentro de la prisión de desobediencia y sancionado a 2 años de privación en septiembre del 2018, con el objetivo que no saliera de libertad en noviembre de presente año.

3-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

-Martha Sánchez González: El 11 de marzo 2018 es detenida por protestar pacíficamente contra el sistema electoral de Cuba en un colegio electoral en Artemisa, lugar de su residencia, tras varios días confinada en un calabozo de una unidad de policía por orden del DSE es acusada de supuesto delito de Desacato, Difamación y Resistencia, el 6 de abril de 2018 es trasladada a una prisión de mujeres de La Habana.

El día 21 de agosto de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE la sentencia queda conclusa con 5 años de Privación de Libertad, 5 días más tarde recibe la sentencia firme de 4 años y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento por razones políticas y de conciencia junto a presas por delitos comunes.

Con anterioridad Marta Sánchez González había sido sancionada en octubre de 2016 por razones políticas a 6 meses de Privación de Libertad domiciliaria por manifestarse a favor de la libertad de los presos políticos cubanos en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos cubanos, al no aceptar la sanción es revocada hacia una prisión de mujeres de La Habana.

-Nieves Caridad Matamoros González: Detenida el 9 de abril 2018 por orden del DSE y confinada en una celda de la 11na. Unidad de Policía donde fue víctima de acoso sexual por un detenido alentado por el DSE, después de 24 horas detenida fue llevada al Tribunal de La Palma-Arrollo Naranjo, La Habana y sancionada en juicio amañado y manipulado por el DSE (sin derecho a abogado) a 1 año y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes por impago de multas impuestas por manifestarse en la campaña #TodosMarchamos a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba lo que la convierte en una presa política y de conciencia.

Siendo residente en La Habana, el día 20 de julio de 2018 Nieves Matamoros fue trasladada de la prisión de mujeres de La Habana a una de la provincia de Matanzas conocida como La Bellote (más de 100 km.) por protestar contra el régimen penitenciario, en la actualidad el DSE y la dirección de la cárcel con el objetivo de desequilibrarla mentalmente usan a presas comunes para que la provoquen y amenacen con agredirla físicamente, las presas comunes reciben como estímulo visitas familiares o matrimoniales y pases a sus casas.

-Aymara Nieto Muñoz: Detenida violentamente por un operativo combinado del DSE-PNR el día 6 de mayo del 2018, durante el traslado dentro del auto-patrulla una policía uniformada la golpeó, requiriendo atención médica. Después de 10 días confinada (por orden del DSE) en una celda de la unidad de policía de Santiago de Las Vegas, La Habana fue trasladada a la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao. Permanece privada de libertad pendiente a juicio por el supuesto delito de Atentado junto a presas por delitos comunes.

Es la segunda ocasión que Aymara Nieto Muñoz por orden del DSE es encarcelada por razones políticas y de conciencia, el 3 de junio de 2017 en juicio amañado y manipulado por el DSE fue sancionada por el supuesto delito de desorden público a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes en la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao, agregamos, que tiene dos hijas menores de 10 años de edad y su esposo se encuentra preso en una prisión de La Habana pendiente a juicio por razones políticas y de conciencia.

-Yolanda Santana Ayala: El día 6 de julio de 2018 fue sancionada por el Tribunal de La Palma, Arrollo Naranjo, La Habana a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes por el impago de multas impuestas por manifestarse pacífica y políticamente a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba durante la campaña #TodosMarchamos lo que la convierte en presa política y de conciencia.

Yolanda Santana Ayala se encuentra recluida desde el día 17 de octubre por un traslado del campamento que pertenece al MININT a la prisión de

mujeres conocida por El Guatao en La Habana, junto a presas por delitos comunes, por su conducta de negarse a trabajar.

-Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda: Detenida el día 12 de septiembre de 2018 y acusada de supuesto delito de Amenaza por una ex dama de blanco que colabora con el Departamento de Seguridad del Estado, presentada a tribunales el 17 de septiembre de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE sin derecho a defensa, el tribunal le impone una sanción conjunta de 1 año y 4 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas comunes y trasladada hacia una prisión de mujeres (Las Carolinas) en la provincia de Ciego de Ávila a más de 500 km. de su lugar de residencia.

Xiomara de las Mercedes Cruz estaba bajo libertad condicional puesto que había sido sancionada a Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes el 16 de junio de 2017, fue detenida el 15 de abril de 2016, por supuesto delito de desorden público y resistencia por protestar públicamente contra el gobierno, siendo de La Habana fue trasladada a la prisión La Bellote de la provincia de Matanzas (más de 100 km.) donde presas comunes alentadas por el DSE y la dirección del penal comenzaron a provocarla a tal punto que requirió tratamiento médico psicológico. El 29 de diciembre 2017 fue puesta en Libertad Condicional por orden del DSE.

-Micaela Roll Gilbert.- Llevada al tribunal de Carmen y Juan Delgado municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017. Le realizan juicio amañado por el supuesto delito de Atentado, sancionada a dos años del trabajo en la casa sin internamiento.

-Daisy Artilles del Sol- Detenida y desaparecida por más de 72 horas el día domingo 23 de septiembre 2018. Llevada a tribunales desde el calabozo de la 11na unidad de la PNR, donde le realizan juicio amañado por el DSE, el día 26 de septiembre de 2018. Acusada de los supuestos delitos: 2 Atentados y Desacato. Sancionada a 5 años de Privación de Libertad. A recoger sentencia el 3 de octubre 2018. Al recoger sentencia el 3 de octubre 2018, finalmente le imponen una sanción conjunta de 3 años y 6 meses sin internamiento.

-NOTA:

-Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 5 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

-En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano a encarcelado a 12 damas de blanco y tres de ellas están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
 - ❖ Policía nacional Revolucionaria.
 - ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 33 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba

GALERIA DE DAMAS EN IGLESIAS:



Lourdes Esquivel Vieyto y Julia Herrera Roque. Marieta Martínez Aguilera. Gladys Capote Roque, María Josefa Acón Sardíñas y Daysi Artilles del Sol. María Cristina Labrada Varona. Yaquelin Heredia Morales

GALERIA DE DETENCIONES:



Berta Soler Fernández, Cecilia Guerra Alfonso y Ángel Moya Acosta

Fuerzas represivas del Ministerio del Interior (MININT) que participan o han participado en los operativos contra el Movimiento Damas de Blanco.

1-Sección de Enfrentamiento DSE

2-Sección de Patrullas del DSE

3-Sección de Instrucción DSE

4-Sección de Instrucción PNR

5-Unidad de Patrulla de la PNR

6-Dirección de Cárceles y Prisiones

7-Dirección de Carnet de Identidad

8-Dirección de Inmigración y Extranjería

9-Tropas Especiales del MININT

10-Escuelas del MININT de La Habana

11-Dirección de Tropas Guarda Fronteras (participó)

12-Dirección de Aseguramiento del MININT

13-Civiles del MININT

14-Brigadas de Respuesta Rápida movilizadas por el Partido Comunista, aunque no forman parte del MININT, actúan como fuerzas paramilitares dirigidas por el DSE.

Con el objetivo de enmascarar su función y confundir a la población, el DSE durante el arresto y traslado de los detenidos usurpa el uniforme de los policías, así como, el color y símbolos de las patrullas de la PNR.

DSE: Departamento de Seguridad del Estado

PNR: Policía Nacional Revolucionaria

MININT: Ministerio del Interior

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 29 de octubre del 2018.

DOCUMENTO:

Guía para comunicar violaciones de derechos humanos a Naciones Unidas.

INTRODUCCIÓN.

Cuando consideres que a ti, o a algún familiar o conocido tuyo, le han violado algunos derechos o libertades y no recibes respuesta de reclamaciones a instituciones oficiales, o no te satisfacen las recibidas, puedes comunicar dichas violaciones a la Organización de Naciones Unidas.

La presente guía indica cómo comunicar violaciones de derechos humanos en Cuba a Naciones Unidas ajustándose a las normas y procedimientos establecidos por dicha organización, resumidos en su Resolución 1503.

I. Resolución 1503:

- ¿Qué es?

El procedimiento previsto en la Resolución 1503 de Naciones Unidas permite presentar denuncias contra cualquier país aunque este no haya ratificado un determinado tratado.

Los cubanos podemos utilizar este procedimiento dado que el gobierno de la isla no ha concluido el proceso de adhesión a los pactos internacionales, el de derechos civiles y políticos y el de económicos, sociales y culturales, que inició en febrero de 2008 con la firma de los mismos.

- ¿Quién puede comunicar violaciones de derechos humanos según el procedimiento previsto en la 1503?

Cualquier individuo o grupo que afirme ser víctima de violaciones de DH, así como cualquier otra persona o grupo que tenga conocimiento directo y fiable de dichas violaciones.

- ¿Qué requisitos deben cumplir las comunicaciones para ser admitidas?

No se examinarán las comunicaciones que:

- contengan términos ofensivos ni comentarios o lenguaje insultante;
- tengan una base política evidente y patente o sean;
- incompatibles con los principios de Naciones Unidas.

Las comunicaciones deben DESCRIBIR LOS HECHOS relacionados con el incidente y los detalles pertinentes de FORMA CLARA Y CONCISA. Usted no debe evaluar u opinar, solo describir los hechos.

La información no debe ser anónima o derivada de medios de comunicación.

Las comunicaciones deben remitirse en un plazo razonable a partir del momento en que se agoten todos los recursos jurídicos disponibles en el país y acreditar aquellos casos en que se han agotado dichos recursos.

Si hace su comunicación manuscrita, por favor, emplee tinta negra o azul y letra legible, preferentemente de molde.

II. Datos mínimos para comunicar violaciones de derechos humanos a Naciones Unidas:

A. Identificación de la(s) presunta(s) víctima(s):

1. Apellidos:
2. Nombres:
3. Sexo: M _____ F _____

4. Fecha de nacimiento o edad (en el momento de sufrir la violación):
5. Nacionalidad (es):
6. a) Tipo de documento de identidad (documento de identidad de su país, pasaporte u otro similar):
b) Número:
7. Profesión y/o actividad (si hay motivos para creer que la violación de derechos y/o libertades guarda relación con ella (s)):
8. Dirección habitual:
Municipio: Provincia:

B. Identificación de los autores de la violación.

1. Fecha en que ocurrió la violación:
 2. Lugar en que ocurrió la violación (lo más detallada que sea posible):
 3. Autores que presume ejecutaron la violación:
 4. ¿Son miembros los autores de alguna institución oficial? ¿de cuál?:
- C. Describa detalladamente los hechos y circunstancias en que ocurrió la violación comunicada (sea breve y conciso).
D. Señale los derechos presuntamente violados durante el incidente comunicado.
E. Identificación de la(s) persona(s) u organización(es) que presenta(n) la comunicación:
1. Nombre y apellidos de la(s) persona(s) o nombre de la organización y de quien la representa:
 2. a) Dirección de la persona o sede de la organización:
 3. Municipio: Provincia:
b) correo electrónico: c) teléfono fijo: d) teléfono móvil:

Cuando sea pertinente, identificación de las medidas adoptadas a escala nacional (por ejemplo si se ha contactado con la policía nacional, si participaron otras autoridades nacionales, la posición del gobierno al respecto, si ha adoptado alguna). Estos datos no son obligatorios, pero pueden aportar una información adicional útil.

Las comunicaciones deben enviarse a la **Oficina de América Latina y el Caribe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas** (OACDH) a nombre del funcionario que atiende Cuba, **Sr. Santiago Martínez de Orense** al correo electrónico: smartinez-orense@ohchr.org

Cuando se trate de violaciones contra defensores de derechos humanos en el ejercicio de sus funciones, se enviará copia además al REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACION DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS: urgent-action@ohchr.org

A quienes brinden información de presuntas violaciones, se les debe explicar que la misma es tomada BAJO DECLARACIÓN JURADA así como las consecuencias legales que ello implica. Por ello deben brindar sus datos personales, tal y como aparecen en su Carnet de Identidad y firmar al final de las hojas en que se recoge dicha información. El defensor las conservará para lo procedente en el futuro. Cuando se utilice más de una hoja, se pedirá al denunciante que firme todas y cada una de ellas.

III. DEFINICIONES DE USO FRECUENTE EN LA COMUNICACIÓN DE VIOLACIONES DE DH.

1. ¿En qué se distinguen los términos arresto, detención y otros utilizados frecuentemente?

Arresto: Acto de aprehender a una persona por la supuesta comisión de un delito por acto de autoridad.

Detención: se entiende la condición de las personas detenidas.

Persona detenida (Detenido): toda persona privada de libertad personal que no haya sido condenada aun por razón de un delito.

Persona presa (Preso): toda persona privada de libertad personal como resultado de la condena por razón de un delito.

Detención administrativa: privación de libertad sin celebración de juicio de ningún tipo.

2. ¿Cuándo un arresto o una detención resultan arbitrarios?

Las personas son sometidas a arrestos y detenciones arbitrarias:

- Por ejercer uno de sus derechos fundamentales, garantizados con arreglo a tratados internacionales, tales como su derecho a la libertad de opinión y expresión, a la libertad de asociación o su derecho a salir del propio país y regresar a él, proclamados en la declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948);

- cuando, sin poder beneficiarse de las garantías fundamentales del derecho a un juicio imparcial, han sido detenidas sin que dicte una orden de arresto, sin ser acusadas ni juzgadas por una autoridad judicial independiente, sin tener acceso a un abogado;

- cuando siguen detenidas a pesar de haber cumplido la medida o sanción impuesta;

- debido a la práctica, cada vez más difundida y preocupante de la detención administrativa (privación de libertad sin celebración de juicio de ningún tipo), sobre todo en el caso de personas que tratan de obtener asilo.

3. ¿Cuándo procede comunicar una expulsión de centros de trabajo o estudio por causas religiosas o por convicción?

- Cuando posean documentos que prueban las motivaciones políticas, religiosas u otra convicción de la persona expulsada.

- Cuando existen testigos (dos o más) que sustenten que la expulsión tuvo motivos políticos, religiosos u otra convicción.

- Cuando se puede probar la pertenencia o vínculos con personas, grupos o instituciones de ideas discordantes y/o acciones independientes del Estado, ya sean de perfil político, religioso, profesional o de otra índole, durante o antes del momento de la expulsión.

4. ¿Qué se entiende por "tortura" según la normativa internacional de DH?

El gobierno cubano es firmante de la "Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes" que entró en vigor el 26 de junio de 1987 y en su artículo 1 se define:

“...se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”. Nota: Aquiescencia equivale a autorización.

En el artículo 16 de la misma Convención se precisa:

“1.-Todo Estado Parte se comprometerá a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que no lleguen a ser tortura tal como se define en el artículo 1, cuando estos actos sean cometidos por un funcionario público u otra persona que actúe en el ejercicio de sus funciones oficiales, o por instigación o con el consentimiento o la aquiescencia del tal funcionario o persona”.

¿Qué casos caen dentro de estas definiciones en Cuba?

De forma sistemática, y públicamente conocidas, se incluyen en esta categoría de violaciones las golpizas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra personas arrestadas o presas, por parte de funcionarios del Ministerio del Interior, contra lo previsto incluso por la propia ley cubana.

Se incluyen también en estas definiciones los MITINES DE REPUDIO que ejecutan las Brigadas de Respuesta Rápida y otros grupos de incondicionales al régimen contra disidentes pacíficos.

Estos mítines son programados, instigados, organizados y consentidos por agentes del Ministerio del Interior, en particular los de su departamento de seguridad del estado, junto a militantes del partido comunista de Cuba.

5. ¿Durante los mítines de repudio, las víctimas reciben tratos crueles, inhumanos y degradantes?
Fundamente.

6. ¿Obstaculizar o impedir que los ciudadanos dirijan quejas y peticiones a las autoridades es sancionable en Cuba? ¿Según qué artículo de cuál ley? ¿Cuál artículo de la Constitución es violado en estos casos? ¿Qué derecho humano se viola? Especifique el artículo correspondiente de la DUDH.

Si, según el artículo 292.1 inciso c del Código Penal vigente en Cuba.

El artículo 63 de la Constitución cubana es violado pues en él se reconoce el derecho a dirigir quejas y peticiones a las instituciones oficiales, pero en la práctica es violado constantemente por ausencia o el carácter evasivo de las respuestas, o la improcedencia de las dadas en numerosos casos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa:

“Artículo 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley”.

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>
twitter.com/@primaveradigital
www.facebook.com/primaveradigital
primaveradigital2011@gmail.com
<http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>

MENSAJE PASTORAL DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE CUBA
con ocasión del proceso de consulta del Proyecto de Constitución de la República de Cuba.:

